



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

La gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración
de justicia del poder Judicial de Ventanilla, 2016

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Alvarez Ysla, Janet Magaly (orcid.org/0000-0002-4678-6948)

ASESOR:

Ramírez Ríos, Alejandro (orcid.org/0000-0003-0976-4974)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2017

Dedicatoria

A Dios por bendecirme cada día.

A mi esposo por el apoyo y amor
que me brinda.

A mis hijos mis tres bendiciones
por el amor que me brindan

Janet

Agradecimiento

A los docentes de la Universidad César Vallejo, por sus enseñanzas y orientaciones, de manera especial al Dr. Sotelo Estacio, Carlos, por su dedicación y constancia.




UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Dr. **Ramírez Ríos Alejandro**, docente de Escuela de posgrado del Programa académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo – Lima, asesor proyecto de investigación / tesis, titulado: **“La Gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla, 2016”**, de la autora Janet Magaly Alvarez Ysla constato que la investigación tiene un índice de similitud del 19% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones. He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el proyecto de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 14 de junio de 2023

Apellidos y Nombres del Asesor: Ramírez Ríos Alejandro	
DNI: 07191553	
ORCID: orcid.org/0000-0003-0976-4974	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN GESTION PUBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, ALVAREZ YSLA JANET MAGALY estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La Gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla, 2016", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ALVAREZ YSLA JANET MAGALY DNI: 40305235 ORCID: 0000-0002-4678-6948	Firmado electrónicamente por: JALVAREZY el 10-12- 2023 23:03:46

Código documento Trilce: INV - 1375524



Índice de contenidos

	Pág
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE ASESORES	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRAFICOS Y FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	23
3.1 Tipo y diseño de investigación.	23
3.2 Variables y operacionalización.	24
3.3 Población y muestra.	25
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	26
3.5 Procedimientos.	27
3.6 Métodos de análisis de datos.	28
3.7 Aspectos éticos.	28
IV. RESULTADOS	29
V. DISCUSIÓN	38
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	50

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Población de litigantes de la especialidad penal	26
Tabla 2. Niveles de percepción de la gestión del sistema de alerta de prescripción de los litigantes la CSJ ventanilla	29
Tabla 3. Niveles de percepción de la administración de justicia de los litigantes la CSJ ventanilla	30
Tabla 4. Tabla cruzada de la relación entre gestión del sistema de alerta de prescripción y administración de justicia de los litigantes de la CSJ de Ventanilla	31
Tabla 5. Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia	33
Tabla 6. Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia	34
Tabla 7. Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia	35
Tabla 8. Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia	36
Tabla 9. Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia	37

Índice de gráficos y figuras

	Pág.
Figura 1. Tiempo promedio de sentencias	3
Figura 2. Expedientes prescritos 2015	4
Figura 3. Expedientes prescritos por Distrito Judicial	4
Figura 4. Dimensiones de Gestión de Sistemas de alerta de prescripción	14
Figura 5. Niveles de gestión del sistema de alerta de prescripción	29
Figura 6. Niveles de administración de justicia	30
Figura 7. Relación entre gestión del sistema de alerta de prescripción y administración de justicia	32

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito relacionar la Gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla, durante el periodo 2016. La investigación fue básica y el diseño fue no experimental, transeccional correlacional, la población fue de 10521 y la muestra fue no probabilística de 371 litigantes con expediente en trámite de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla. Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario y la confiabilidad Alpha de Cronbach es de 0,885 y de 0,856 del sistema de alerta de prescripción y Administración de Justicia respectivamente.

De los resultados obtenidos el 65,5% de los litigantes de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla indican que la gestión del sistema de alerta de prescripción se encuentra en un nivel “deficiente” y que la administración de justicia es “ineficiente”. En cuanto a la prueba de hipótesis los resultados indican la existencia de una relación rho de spearman de 0,613 entre gestión del sistema de alerta de prescripción y administración de justicia, este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación moderada.

Palabras clave: corrupción, independencia, control y eficacia.

Abstract

The purpose of this research work was to relate the Management of the prescription alert system and the administration of justice of the Judicial Power of Ventanilla, during the period 2016. The research was basic and the design was non-experimental, transactional correlational, the population was of 10521 and the sample was non-probabilistic of 371 litigants with a file pending in the Superior Court of Justice of Ventanilla. The questionnaire was used for data collection and Cronbach's Alpha reliability is 0.885 and 0.856 for the prescription alert system and Administration of Justice, respectively.

From the results obtained, 65.5% of the litigants of the Superior Court of Justice of Ventanilla indicate that the management of the prescription alert system is at a "deficient" level and that the administration of justice is "inefficient". Regarding the hypothesis test, the results indicate the existence of a Spearman's rho relationship of 0.613 between management of the prescription alert system and administration of justice, this degree of correlation indicates that the relationship between the variables is positive and has a moderately correlated.

Keywords: corruption, independence, control and effectiveness.

I. Introducción

A nivel Internacional, Basabe (2013) en su investigación encontró que existe corrupción judicial en los países de Chile, Perú y Ecuador; las cuales dependen de las siguientes variables como son: formación profesional de los jueces, carga de trabajo y utilizar la profesión solo como medio de ascensos y traslados dentro del Poder Judicial; También, Buscaglia (2003) indico que existen deficiencias que impiden la efectividad de los sistemas de justicia en Latinoamérica, en lucha contra los delitos obedecen a causas interrelacionadas.

A nivel Nacional, Guerrero (2007) definió que Los temas legales en el Perú han inquietado y ocupado a varios profesionales del derecho durante muchos años. Analizando la coyuntura de años anteriores en nuestro país en el ámbito judicial, nos damos cuenta que la problemática en la administración de justicia cobro importancia con mayor énfasis a fines de la década del 70 que se logró debido a la Reforma Judicial realizada dentro de la Corte Suprema, la cual es una muestra de lo que se puede lograr en nuestra actualidad; por largo tiempo atrás, se percibe que la administración de justicia es ejercida por poderosos políticos, incautos litigantes y abogados en búsqueda de quien ofrece más y magistrados parcializados.

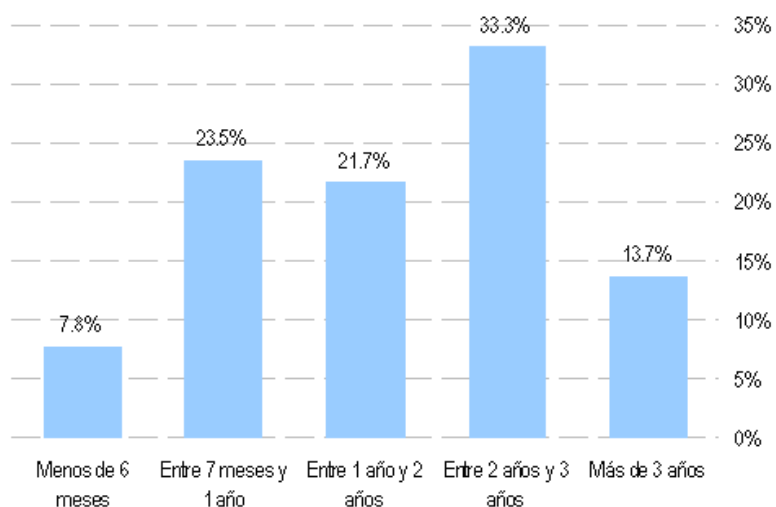
Torre (2014) refirió que El poder judicial es una de las instituciones más irrespetadas del Perú. Reformarlo es una tarea urgente y difícil, no solo conseguir mejores jueces. Si se realiza una comparación del sistema judicial del Perú con los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se evidencia que es casi el 70 % más costoso para los litigantes, estas estadística fueron indicadas en el CADE del 2014, donde se mencionó también los problemas del Poder Judicial entre los que se indicó, la gran cantidad de carga procesal, existe una fuerte cantidad de expedientes para un solo juez, otro de los problemas mencionado es la corrupción, la ineficiencia que comienza desde las entidades asociadas al Poder Judicial, la falta de jurisprudencia por falta de sistemas informáticos que brinden la información, para que los magistrados estén obligados a resolver de la misma forma.

Rospigliosi (2015) Indico que en la encuesta realizada por IPSOS tuvo como resultado que el 79% de la población desapruueba el trabajo realizado por el Poder Judicial en el Perú. Las encuestas realizadas por el Barómetro de las Américas muestran que en Perú el 70% de la población no confía en la justicia para castigar a los culpables; asimismo, Costa (2016) indica que una pequeña parte de las infracciones es realmente castigada. Según el INEI, solo el 14% de los delitos son denunciados y 1 de cada 10 son sancionados. Así, según el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el 92% de los limeños cree que el poder judicial no está sancionando adecuadamente y el 98% cree que el poder judicial tarda en sancionar. Esto explica por qué ocupamos el último lugar en el barómetro de las Américas en términos de satisfacción con la justicia

A nivel local, Teniendo en cuenta lo mencionado sobre la administración de Justicia en nuestro país y después de haber realizado un primer diagnóstico en el Poder Judicial de Ventanilla, se advierte que existen muchos problemas como: la pérdida de credibilidad de los que imparten justicia, lentitud en los procesos, denuncias de corrupción en contra del personal administrativo y jurisdiccional; lo que conduce a una impunidad en los delitos cometidos sobre casos de prescripción de delitos.

La percepción que tiene del poder Judicial para muchos litigantes de CSJ de Ventanilla se caracteriza por ser burocrática, lenta, parcial e injusta. La administración de justicia en esta corte es considerada ser el que más amplía los tiempos para determinar una sentencia; parte del problema, es el excesivo formalismo y burocracia dentro del proceso judicial. Con respecto al excesivo formalismo son identificadas problemas como honestidad, imparcialidad y corrupción. En CSJ de ventanilla según lo indicado por la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia – CERIAJUS las salas superiores se tarda en calificar un expediente más de 8 meses cuando conforme ley debería realizarlo en 30 días.

Perú: Tiempo promedio para hacer cumplir una sentencia a través de procesos judiciales, 2004 (En porcentaje)

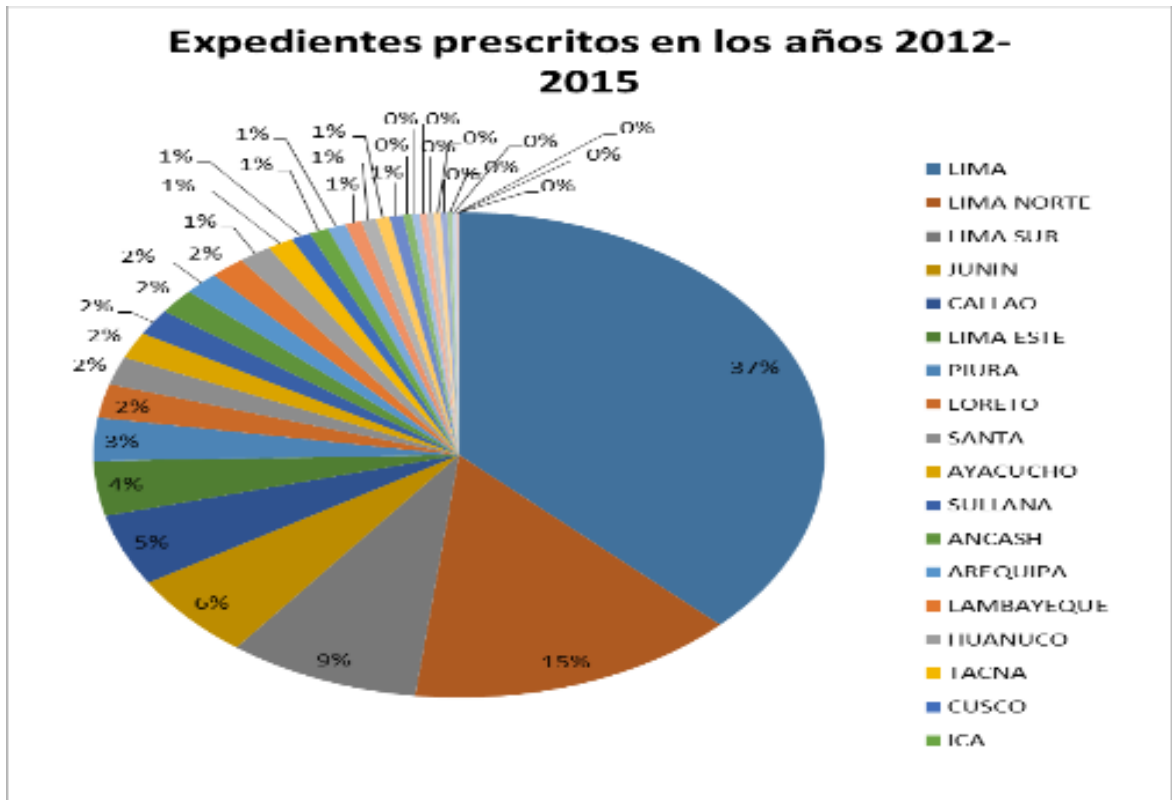


Fuente: IFES 2004 / Elaboración: Instituto Peruano de Economía

Figura 1. Tiempo promedio de sentencias

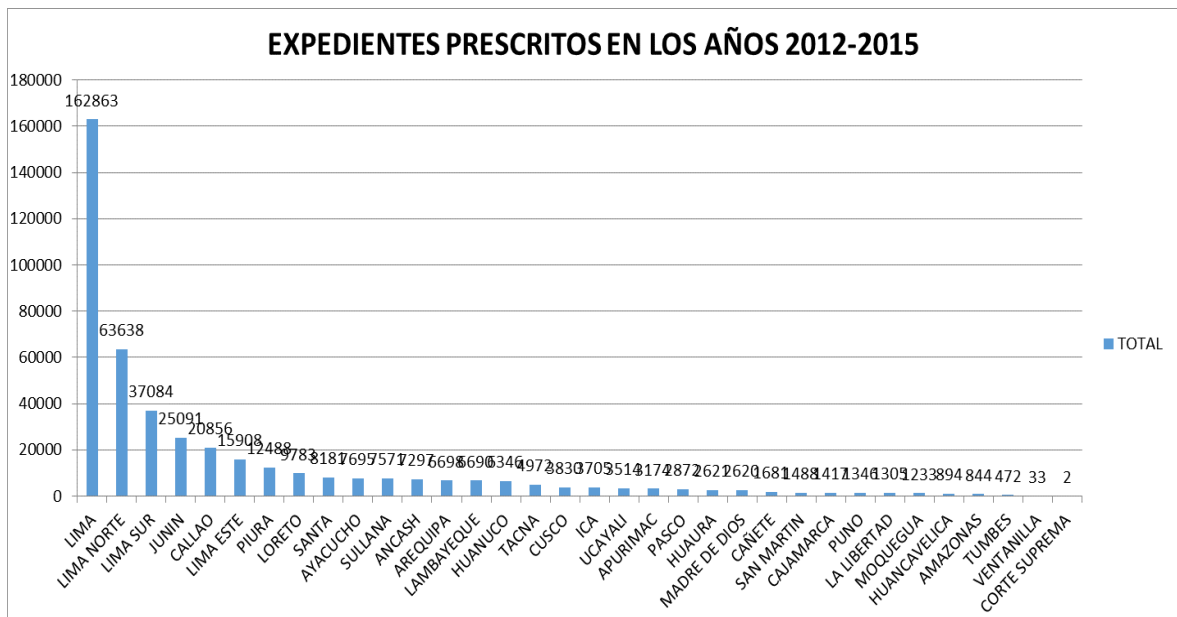
Esto nos lleva a un tema crucial en la CSJ de ventanilla donde debido a la demora en la emisión de sentencias en la especialidad penal, los plazos procesales y tardía culminación de los mismos favorece que los delitos cometidos de crimen organizado o delincuencia común queden impunes.

Asimismo, si bien se realizan reformas judiciales están no vienen acompañado con inversión en los sistemas informáticos de alertas en la gestión, que permita evidenciar los plazos transcurridos por cada proceso a fin de evitar que los plazos se incumplan y que los magistrados prioricen los casos donde contengan delitos por prescribir. Por otra parte, se vienen incrementado los casos en que los expedientes se archivan por prescripción del delito según las estadísticas brindadas por el Equipo Técnico Implementación de código procesal penal del Poder Judicial emitió unas estadísticas de expedientes que prescribieron.



Fuente: ETI PENAL 2015 / Elaboración: Poder Judicial

Figura 2. Expedientes prescritos 2015



Fuente: ETI PENAL 2015 / Elaboración: Poder Judicial

Figura 3. Expedientes prescritos por Distrito Judicial

Se formuló el Problema general: ¿Qué relación existe entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016? Asimismo los problemas específicos: ¿Qué relación existe entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la corrupción, independencia, control, eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016?.

La presente investigación se justifica porque contribuirá con nuevos aportes orientado al conocimiento de cómo la gestión del sistema de alerta de prescripción puede favorecer a la administración de justicia de la CSJ de Ventanilla; al respecto, cabe mencionar que la “era digital” trae cambios en la vida diaria como en la forma de trabajar, estos cambios se vienen implementando con gran rapidez y adaptabilidad en cualquier ámbito de nuestra sociedad. En esta investigación se analizará cómo impacta la tecnología en el entorno laboral para el control de plazos de procesos judiciales, en que forma la gestión del sistema de alerta de prescripción se relaciona con la administración de Justicia; Asimismo, Para el presente estudio se utilizará como técnicas las encuestas y como instrumentos los cuestionarios escritos teniendo en cuenta las 7 dimensiones de información, organización, personal, corrupción, independencia, control y eficiencia relacionadas con las variables y lograr los objetivos; este instrumento validado se puede utilizar en estudios futuros. De los resultados, se podrá establecer cómo la Gestión de sistema de alertas de prescripción mejorara la administración de Justicia en el Poder Judicial de Ventanilla o no contribuyen a este fin. De igual forma, con este estudio se podrá sensibilizar a los magistrados y justiciables la importancia de la Gestión del Sistema de alertas de prescripción con ello estaríamos contribuyendo a mejorar el bienestar del ciudadano.

Se formula el objetivo General Determinar la relación que existe entre la gestión del sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016. Asimismo, los objetivos específicos son: Determinar la relación que existe entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la corrupción, independencia, control, eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Se formula la hipótesis general: Existe relación significativa entre la gestión del sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016. Asimismo, las hipótesis específicas son: si Existe relación significativa entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la corrupción, independencia, control, eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

II. Marco Teórico

A nivel nacional, el Poder Judicial (2011) en su artículo acerca de la implementación en el Poder Judicial las notificaciones electrónicas, el artículo aborda el inicio del proyecto del Nuevo Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) el propósito de la implementación y la gestión del sistema es impulsar la celeridad procesal, la transparencia y la utilización masiva de la tecnología en el Poder Judicial, en búsqueda que el servicio brindado a los litigantes sea eficiente. La CSJ Cusco, CSJ Libertad, CSJ Tacna, CSJ Lambayeque, CSJ Cañete y CSJ Arequipa, iniciarán como pilotos en concordancia en las normas actuales, el uso del envío de las cédulas de notificación mediante la notificación electrónica serán obligatorias para los procesos en la especialidad ACAS (contencioso administrativos), comerciales y laborales. Para el caso de la especialidad Laboral en los distritos judiciales donde se tenga implementado la Ley Procesal de Trabajo N° 29497. El sistema ya no va utilizar dispositivo token en su reemplazo se entrega claves de acceso las cuales serán facilitadas por el poder judicial que harán más sencillo el acceso al sistema. Conclusiones: Al eliminarse el token se disminuye significativamente el costo del proyecto que representaba un ahorro para la institución y permitirá ampliar el sistema a las demás especialidades.

Gamarra y Pérez (2008) investigaron acerca de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción. Metodología: de enfoque cualitativo, descriptivo. Conclusiones la corrupción es un obstáculo para la superación de la pobreza en nuestro País, la cual se va introduciendo en nuestra democracia. La corrupción es un flagelo en extensión, con repercusiones graves. Cada día crece el interés de la ciudadanía en su eficaz represión. Las penas se mitigan para los autores de delitos cometidos en contra del estado, el escape de los involucrados en los delitos hacia el exterior, la rebeldía ante los mandatos judiciales y la lentitud en los procesos penales; tiene su explicación en la actitud de rebeldía de los acusados, por la existencia de normas procesales inadecuadas y las carencias presupuestales; por la burocracia y formalidades exigidas por los órganos jurisdiccionales que limitan su accionar. Por estos motivos las investigaciones judiciales muchas veces son archivadas vía la prescripción de los delitos. Esta sensación de impunidad se refuerza en la ciudadanía y fomenta la propagación de las prácticas corruptas.

Mujica (2011) en su investigación acerca de escenarios y actores de los sistemas de microcorrupción. Metodología: de enfoque cualitativo, descriptivo histórico. Conclusiones: El resultado se identificó que la corrupción no solo abarca a los servidores públicos, funcionarios o la burocracia que existe en el trámite judicial, abarca una estructura más compleja que se expande fuera de las paredes de las sedes judiciales donde participan diversos negocios, actores, funciones y actividades.

Presidencia Consejo de Ministros (2008) Conforme indica en su plan nacional contra la corrupción Metodología: de enfoque cualitativo, descriptivo histórico, Conclusiones: Las consecuencias nefastas de la corrupción dañan cada vez más a la gestión del Estado peruano lo que produce que se origine desconfianza sobre la transparencia y legitimidad de los poderes del estado. La percepción de que “todos son corruptos” se refleja en la imagen que se tiene hacia los servidores públicos y empleados. La corrupción afecta en el desarrollo social y económico, aumenta las diferencias entre las clases sociales al aumentar la informalidad, aumenta la pobreza, destruye la confianza de la ciudadanía, socava la institucionalidad y destruye al sistema democrático. Dentro del plan se planteó diversos objetivos entre los principales se encuentra fomentar y fortalecer la lucha contra la corrupción; y como estrategia se propone mejorar los mecanismos de control para el cumplimiento de funciones de las instituciones y acceso a la información, estas estrategias ayudaran a disminuir la corrupción en la administración de justicia.

En el ámbito internacional sobre la variable administración de justicia, se tiene a Galvis, Gonzales y Vera (2011) en su investigación cuyo propósito fue construcción de una plataforma de diseño tecnológico para administrar la información sobre los servicios de justicia, de diseño descriptivo. Conclusión; La tecnología de información puede apoyar diferentes áreas de la justicia en Colombia.

Monsalve (2001) en su publicación acerca de reforma procesal penal en Chile. En su artículo de investigación del sistema judicial, indico que las personas requieren soluciones por parte de los órganos de justicia en la especialidad penal, los litigantes se enfrentan a situaciones que los lleva a tener desconfianza y duda

en la búsqueda de justicia de su caso, cuando acuden a los juzgados son atendidos por un funcionario denominado actuario lo atiende y conoce de sus casos. Debido a las diversas funciones que realiza el Juez las cuales son investigar, acusar y fallar no pueden atender a todos los litigantes personalmente; lo que ocasiona que los litigantes duden de la objetividad e imparcialidad del juez. A pesar de pensar que el juez actúa de buena fe y dentro del ejercicio de sus funciones.

Rivera (2008) en su publicación acerca de los Medios informáticos: tratamiento procesal en donde aborda la importancia de la tecnología en nuestra época y la ayuda que brinda en la administración de justicia, permite la celeridad del expediente, la difusión de los actos procesales y la información judicial se beneficiara por el uso de los medios informáticos. Se indica que uno de los pilares en la gestión de los tribunales es la informática. En unas de sus conclusiones indica que las legislaciones paulatinamente han incorporado a los medios informáticos como piezas probatorias, fuentes prueba o medios de prueba.

Galocha (2016) publicó el artículo sobre la Justicia Electrónica en España. Donde se explica las ventajas en utilizar las tecnologías, que nos brinda información en los procesos judiciales. Metodología: de enfoque cualitativo, descriptivo histórico. Conclusiones: en el avance de la implementación de la Justicia electrónica se destaca la importancia de las disposiciones legales entre ella una de las principales la creación de la Ley que regula del uso de las tecnologías de información - Ley 18/2011, se crea el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica en España - CTEAJE; sus principales funciones es establecer criterios para el tramite digital de procesos judiciales debido a la implementación del Expediente digital; las tecnologías de Información en el Poder Judicial se viene implementando paulatinamente en niveles o etapas. El desafío; un fuerte aliado en la reforma de las Administración de Justicia son las nuevas tecnologías; el objetivo es su incorporación en todas las cortes superiores a nivel nacional. Existen retos a superar para que la aplicación de la tecnología en el ámbito judicial se logre realizar con éxito; los cuales permitirá obtener información con claridad del avance de los procesos judiciales y poder realizar monitoreos por los entes reguladores.

Ministerio de Justicia – España (2009) en una publicación acerca de SIRAJ: un nuevo modelo organizativo de integración de los registros. Este artículo indica que se aprobó el Decreto Real 95/2009, donde regula el uso del sistema de Registros administrativos de las diferentes instituciones para el apoyo en la Administración de Justicia; donde se busca una integración de registros en cuanto a violencia doméstica, menores y rebeldes civiles. El objetivo es integrar registros, con el fin de no contar con información aislada, lo que lograría que los Juzgados y Tribunales pueden obtener de manera rápida, exacta y organizada la información requerida. Es un gran paso para la tramitación judicial debido que permitirá establecer un solo canal para el registro de datos, evitar guardado de información excesiva y homogenizar datos. Permitirá realizar consultas de gestión de ejecutorias y medidas cautelares. Otra funcionalidad esencial es el sistema de gestión de alarmas que permitirá alertar a los órganos jurisdiccionales sobre los cambios ocurridos de su interés. Esta herramienta se implementó en todos los Órganos Judiciales de especialidad Penal del país. Por último, el sistema de Registros es un instrumento eficaz de gestión; por el cual las Administraciones Públicas lograran obtener información de especial interés social y jurídico para la toma decisiones y prioridades en la preparación de la agenda pública.

Cremades y Alacid (2010) en su publicación científica sobre LEXNET: El reto en una eficiente administración de Justicia viene siendo la tecnología. Su artículo tiene por objeto la investigación del avance tecnológico en la justicia; el proyecto LexNet permite la interconexión telemática entre los órganos judiciales y los profesionales que laboran en estas. En estos tiempos de cambios tecnológicos se introduce con fuerza la implementación de Nuevas Tecnologías que permite mejorar la eficacia y eficiencia por parte del administrado para el beneficio de los ciudadanos. Un objetivo fundamental en la aplicación del sistema es la seguridad del propio sistema y la seguridad jurídica en el intercambio de la información, cumplir con este objetivo implicara el éxito de la correcta implementación del proyecto para obtener beneficios al ciudadano en la tramitación de su proceso. Debido a la implantación del proyecto nacen iniciativas que exigen un mayor grado de modernización en la administración judicial, mayor intervención y reforma en el

proceso de la oficina judicial, a pesar que existe gran cantidad de profesionales y partes implicadas que desconocen el proyecto.

En referencia a la variable de la Gestión del Sistema de Alerta de prescripción, Jiménez (2010) Los sistemas informáticos judiciales favorecen la homogenización de actividades, tareas, provee indicadores y facilita las integraciones tecnológicas con otras instituciones públicas, con el personal jurisdiccional y con los ciudadanos. También, los Sistemas de Información se desarrollan para mejorar una organización y por consiguiente personal que trabajan dentro del mismo. El fin primordial de la implementación de sistemas de información se justifica en la mejora de la organización. También, Martínez (2011) afirmaron que la prescripción es una razón de extinción de la responsabilidad penal basada en el efecto del tiempo sobre los hechos humanos. basado en la seguridad jurídica. Asimismo, Calderón (2009) preciso que el estatuto de limitaciones es una forma de protegerse de la responsabilidad por un delito después de que haya transcurrido un cierto período de tiempo legal..

Ticona (2015) la Gestión del sistema alerta de prescripción penal permite identificar y gestionar los expedientes de la especialidad penal donde se encuentren delitos próximos a prescribir, a fin de tomar medidas necesarias y evitar la impunidad sobre los casos que se estén tramitando. Con la prescripción del delito se busca impedir sancionar al culpable, cuando han transcurrido determinados plazos de ley no se dictó sentencia, que inicia con la fecha del hecho en que se cometió el delito los cuales se indican en el Código Penal. El sistema de alerta de prescripción brinda alertas tipos semáforos que indican el tiempo que están por prescribir crítico, graves y leves mediante mensajes de texto, correo a los magistrados y personal jurisdiccional, el tiempo computado desde el registro de la fecha del hecho del delito que se realiza; registro que se realiza en mesa de partes; hasta la fecha actual de la consulta.

Cruz (2011) La ley de prescripción es una institución prevista en la Sección V, Sección 78-88 del Código Penal titulada "Supresión de actividades delictivas y sanciones". Asimismo, Vidal y Soto (2013) indica que Un sistema de gestión incluye el conjunto de estructuras organizacionales, planes operativos, procesos,

procedimientos y recursos para desarrollar, implementar, revisar y actualizar las políticas de la empresa.

Quiñones y Fernández (2010) manifestó que el futuro de la justicia por el cambio primordial y la inclusión de las nuevas tecnologías que cambian constantemente, trae consigo incontables ventajas que trae consigo, vienen ganando a mas detractores a favor de su inclusión. Dentro de sus ventajas son la seguridad, transparencia, rapidez, disponibilidad, accesibilidad, control, adaptabilidad, facilidad, economía de gestión y espacio entre otros atributos concretos que se manifiestan tras los términos de digitalización y nuevas tecnologías, permitirá que el proceso sea ágil. Todo dependerá del compromiso y visión que pongamos todos aquellos que participan y cuentan con algún papel en este proceso. No dependerá del “que”, a la cual la tecnología es ajena, pero sin lugar a duda “el cuándo” es por el cual los ciudadanos tendrán el derecho de preguntarnos y reclamar una respuesta contundente. (p.50).

Poder Judicial (2015) establece una política de gestión, transparencia, etnicidad y lucha contra la corrupción, de igual forma búsqueda de la eficacia en el sistema judicial, con fecha 28 de enero del 2015 el Poder Judicial emite la Resolución Administrativa N° 013-2015-CE-PJ, en el cual se encarga Gerencia de Informática en implementar la gestión de sistemas de alerta de prescripción con alertar y controles necesarios. Este sistema permitirá El sistema permite avisar al magistrado, personal jurisdiccional y los órganos de control (ODECMA y OCMA) aquellos procesos que esta próximos a prescribir a través de varias alertas como: ventanas emergentes en el sistema, envió de correo electrónico al correo institucional del Poder Judicial, servicio de mensajes de texto (SMS) aprovechando la plataforma de interoperabilidad del estado. La Corte Superior de Ventanilla fue la Corte Piloto.

Según Hamlett (2015), quien destaco los atributos de los sistemas de gestión de información, la característica más importante es brindar informes y se mide en base a la calidad reportes que genera eficientemente para la toma de decisiones, cualidad principal en estos sistemas. En su mayoría los Sistemas de Gestión de información proporcionan informes mediante plantillas, y otras brindan la alternativa

de crear nuevos reportes específicos y poder guardarlo como nuevas plantillas para ser utilizadas posteriormente. En un sistema de gestión una de las características principales es poder facilitar la información y almacenar datos para brindarlas a los usuarios que acceden al sistema. Una pieza fundamental para que el sistema de gestión de información tenga una buena performance en las consultas y peticiones realizadas son las bases de datos. Los sistemas que usan una base de datos relacional utilizan tablas relacionadas, que almacenan los datos en tablas separadas que permite las bases de datos sea más rápida a las consultas de los usuarios y almacenan una mayor cantidad de información. El Acceso abierto de un sistema de gestión de información permite a una institución ejecutar fácilmente con los cambios externos e internos; en base a una arquitectura de sistema de acceso abierto; lo que significa que el sistema de gestión se integre con otros sistemas existentes en una institución de forma fácil. Con esta funcionalidad se reduce los cambios internos y los gastos de mantenimiento; los cuales pueden ser gestionados por los recursos internos. Asimismo, la integración en un sistema de gestión de información brinda la facilidad de comunicación con sistemas similares, y se consigue que la empresa mantenga las inversiones realizadas. Para las empresas se hace necesario la escalabilidad; este tipo de funcionalidad es idóneo para empresas pequeñas que cuentan con una inversión reducida, con el avanzar del tiempo se necesitaran características adicionales en la administración de base de datos; adquirir un sistema que sea escalable brinda espacio de crecimiento para la institución sin que se pierda la inversión inicial.

Según Guilló (2009) quien dimensionó la gestión de sistemas en la base a la era del conocimiento considero las siguientes 3 dimensiones: información, organización, personal.

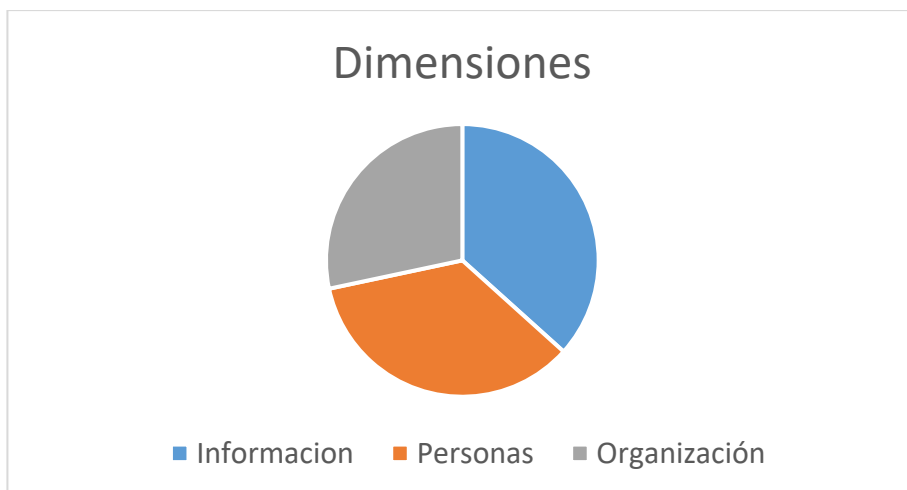


Figura 4. Dimensiones de Gestión de Sistemas de alerta de prescripción

Con respecto a la Dimensión de la Información la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2007) indicó que acceder a la información es un derecho humano establecido en los tratados internacionales de derechos humanos, así como el derecho a ayudar a las personas a obtener información pública que se encuentra en poder del Estado.

En conclusión, el buen fortalecimiento y funcionamiento de un sistema democrático de gobierno es primordial brindar información. El contar con información es primordial para combatir la corrupción, permite tener transparencia en la gestión pública por ende mejorar la calidad en nuestro país, que actualmente se percibe una cultura de secretismos por su actual manejo mediante la información de forma física, que dificulta el acceso a información a los ciudadanos.

Lillo (2010) indicó que acceder a más información de un sistema de justicia transparente y responsable puede ser una forma de mejorar su imagen pública. Además, Huerta (2011) El derecho a acceder a la información pública y el derecho a acceder a los registros judiciales son discutibles, debido a las interpretaciones sobre este tema los abogados tienen derecho a la lectura del mismo.

Canela (2014) es indispensable contar con una normativa de Acceso a la Información, la cual no necesariamente ayudara a combatir eficazmente la corrupción, pero si lugar a duda mejora el desempeño del Estado. Torres (2014) menciona porque es necesario tener acceso a la información y la respuesta

automática es para combatir la corrupción, y es cierto que el acceso a la información ayuda a combatir la corrupción, pero esa no es la razón principal, aun cuando seamos sociedades sobrias y accesibles. Seguirá siendo esencial porque es un derecho humano. En conclusión, de lo mencionado se puede indicar que combatir la corrupción no es el principal objetivo sino otras razones fundamentales de transparencia en el estado. Por el cual es importante la normativa de transparencia a la Información obliga a publicar información y no que la ciudadanía reclame la información.

Sánchez (2001) la información ha constituido un elemento crucial en el progreso de la sociedad y un canal de trasmisión de conocimiento. El progreso de todas las ciencias se caracteriza entre otros atributos por tener rapidez en el procesamiento, almacenamiento, trasmisión, recopilación de la información lo que ha ocasionado diversos cambios; ya que constituye una pieza estratégica para el desarrollo de una sociedad

Con respecto a la Dimensión de la Organización, Drucker (1970), menciono que las organizaciones modernas deben ser sensibles al cambio. De hecho, debe ser capaz de iniciar el cambio, es decir, la innovación. Debe ser capaz de transformar fuentes de conocimiento escasas y costosas de actividades poco productivas e improductivas en oportunidades de logro y contribución. Organizar un negocio significa dotarlo de todo lo útil para la operación: materiales, herramientas, dinero y personas. Además, Macías (2003) sostiene que las organizaciones sociales están formadas por muchas personas que se unen con un objetivo claro para lograr ciertas metas, a saber, la meta de la reconstrucción permanente. Su funcionamiento requiere un conjunto de procedimientos y normas para regular las relaciones entre los miembros.

Avila, Paravic y Valenzuela (2015) afirmo que la organización son todas las personas que intervienen en la empresa, porque forman una organización formal como funcionarios, se basa en la división del trabajo, es una organización formal, pero también existen organizaciones informales, es decir, se forman grupos organizacionales. espontáneamente. discutir temas específicos. Estos grupos son benéficos o sin fines de lucro y no están registrados oficialmente.

Constitución Política del Perú (1993) conforme la Constitución y las leyes el Poder Judicial es la organización encargada de administrar justicia a través de sus órganos jurisdiccionales que son los Corte Suprema de Justicia, Corte superiores de Justicia, juzgados especializados, Juzgados de Paz Letrados y Juzgados de Paz no Letrados, de la República. El sistema judicial está organizado jerárquicamente y se adhiere a los principios de exclusividad y unidad. Estas jerarquías no significan que alguien en un nivel superior del poder judicial pueda comandar a alguien en un nivel inferior (subordinación), si esto sucediera, se vulneraría la independencia, principio fundamental de todos los jueces y tribunales.

El artículo 143, numeral 1, de la Constitución Política del Perú establece: El Poder Judicial está integrado por el Poder Judicial, que ejerce el poder judicial en nombre del Estado, y las instituciones que ejercen el poder ejecutivo y gubernamental. En general, la ventaja de una unidad judicial es que promueve un modelo organizativo eficiente y racional del sistema judicial, y también permite que los jueces se concentren en el desempeño de sus funciones principales: resolver disputas y enjuiciar delitos.

Con respecto a la Dimensión Personal, Arboleda (2014) refirió que el activo más importante de la organización es el personal por la experiencia, conocimiento, a favor de los objetivos estratégicos. En la actualidad este recurso es escaso, pero a su vez la más valiosa, paso de ser áreas periféricas o de apoyo a ser el núcleo fundamental de una organización. Asimismo, La ley de marco del empleo público indica que el personal que trabaja en la administración pública tiene deberes y derechos que cumplir. La falta o la desobediencia de estos deberes pueden generar la distorsión o rotura de una correcta y eficiente administración por parte del Estado que trae resultado un perjuicio en la adecuada relación laboral.

Picado (2014) los funcionarios judiciales tienen el deber de hacer respetar su independencia de juicio frente a toda coacción que provenga de agentes externos o internos en el ámbito Judicial, con el fin que se influya y resuelvan a favor de algún sentido determinado.

En conclusión, el propósito que se busca es que los funcionarios escojan el dictamen correcto, con apoyo único del Derecho y la Justicia. Lo que se quiere es

que se demuestre que el comportamiento de los Jueces y Magistrados sea de forma independiente y no solo se diga.

Woischnik (2004) menciona que Las respectivas tareas de los jueces inciden en sus decisiones sobre los intereses básicos de los ciudadanos que no están al alcance de otras autoridades estatales, ilustrando la importancia de afrontar las garantías jurídicas y garantizar adecuadamente los derechos de los ciudadanos.

Con respecto a la variable de la Definición de Administración de Justicia, Ramírez (2000) La administración judicial se convirtió gradualmente en el ejercicio de la jurisdicción, decisiones y la ejecución de sentencias. Al mismo tiempo, creemos que es útil para el sistema judicial en la sociedad, el mismo sistema judicial que no solo busca la justicia, sino que también la imparte a la velocidad que exige en estos tiempos. La función de justicia o la administración es el deber de dictar una decisión o sentencia que lo realiza el juez como resultado de una serie de acciones que llamamos proceso.

Wilenmann (2011) indicó que la administración de justicia consta de una serie de condiciones y obligaciones que debe cumplir la administración de justicia, funciones jurídicas y las normas que ésta brinda a la sociedad.

El Artículo 1° Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial Potestad exclusiva de administrar justicia indica que la justicia proviene del pueblo y es ejercido por el Poder Judicial por medio y de derecho. El poder judicial no tiene jurisdicción independiente y no puede crearse aparte del arbitraje y el ejército. Asimismo, indica que la justicia es el ideal más deseable en cualquier sociedad organizada porque significa progreso, paz social y justicia para todos. Para unos su realidad es más coherente, para otros es casi imposible, porque al hacer esto no solo cambias el nombre, sino que lo concretas en acciones y hechos que llevan a más.

Troper (2003) manifestó que la parte más importante de la estructura institucional de un país es la administración de justicia. Las instituciones judiciales deben ser capaces de garantizar la justicia de representación política, social y económica de manera oportuna y justa; si la orientación no está disponible, es

imposible generar confianza en que se aplicará objetivamente de acuerdo con la justicia que merece cada caso individual, por lo que las reglas del juego son claras. Las tres áreas mencionadas serán claras. La falta de tales capacidades debilita las bases para la convivencia entre diferentes tipos de empresas, individuos y organizaciones, haciendo casi imposible llegar a un consenso para trabajar juntos para lograr objetivos de desarrollo. La democracia moderna se basa en estado de derecho.

Lillo (2010) indicó que el uso de la tecnología de la información, conocida como justicia electrónica, y el conocimiento de la administración judicial brindan enormes ventajas en la administración judicial: Quienes trabajan en el sistema judicial ahorran energía y tiempo; logrando así una mayor transparencia e información sobre el Poder Judicial. Facilita la comunicación directa con las autoridades judiciales. sistema judicial; proporciona un servicio eficiente y eficaz. Construir relaciones más sólidas puede facilitar el acceso a la misma y proporcionar una mayor eficiencia en la gestión de casos, ahorrando tiempo, reduciendo costos y mejorando el acceso y asegurando una justicia de alta calidad. En general, la e-justicia hace que el país sea más accesible a los ciudadanos y grupos de interés (personas con bajo nivel de alfabetización, inmigrantes, discapacitados, etc.) y facilita la gobernanza interna.

Cerrillo (2007) refirió utilizar las tecnologías de la información y la gestión de comunicación aumenta la transparencia de los procesos judiciales, evitando así la corrupción en el sistema judicial; también permite el intercambio de información entre los operadores del sistema y los ciudadanos; aumenta la eficacia de los tribunales. Todo lo anterior contribuye a mejorar la calidad de los procesos judiciales

Las Características de la Administración de Justicia, Hernández y Rodríguez (2002) Indica algunas características de la administración las cuales son: Universalidad, La administración existe dondequiera que haya organización social, y la toma de decisiones es un proceso integral que busca lograr objetivos de manera eficaz y eficiente mediante el empleo de organizaciones, la integración de personas, la planificación, el control y la dirección. Es una ciencia que utiliza

tecnologías con visión de futuro para lograr objetivos de manera eficiente y efectiva mediante la comparación y clasificación de sistemas y personas. Una de las fuentes más importantes de gran inversión y resultados es la toma de decisiones.

Especificidad, La administración no siempre tiene características propias, pero la administración es única; por ejemplo, puedes ser un buen ingeniero de sistemas, pero también un pésimo administrador. La administración tiene unas características propias, que no deben confundirse con ninguna otra ciencia o tecnología, lo que le confiere características claras y específicas.

Unidad temporal, Es diferenciado y único en la gestión de etapas, fases y elementos, por lo que ocurre en cualquier momento del proceso empresarial en diferentes niveles, grados, bajo la gestión de la mayoría o todos los elementos. Una vez que tenga un plan, nunca dejará de revisar, organizar, ordenar y más.

Unidad jerárquica, Todo el que tiene la imagen de un jefe en una organización social, desde el gerente del día a día hasta el limpiador, siempre interviene en la gestión de diversas formas y grados.

Las Dimensiones de la Administración de Justicia, según el Poder Judicial (2012) indico 4 dimensiones o facetas consideradas en la administración de Justicia: Corrupción, Independencia, Control, Eficacia

Con respecto a la dimensión de la Corrupción, Transparencia Internacional (2000) afirmo que la corrupción es ejercer poder para beneficio personal. La corrupción es el acto de los funcionarios del sector público o de sus familiares para adquirir riquezas injusta e ilegalmente abusando del poder que se les ha encomendado.

Estévez (2005) así mismo la corrupción son acciones de representantes estatales y representantes de instituciones estatales dirigidas a la implementación de intereses privados. De igual forma menciona que la corrupción es un abuso de poder para beneficio personal. También son violaciones que afectan la eficacia del gobierno. Aquí vemos una definición clásica de la economía que se centra en la idea de propiedad pública y eficiencia. Sin embargo, no incluye las acciones

realizadas por los agentes del sector privado para obtener beneficios departamentales o personales para los funcionarios públicos.

La corrupción es una práctica que se encuentra presente en la administración de justicia; y la mayoría de la población no confía en la Justicia en el Perú; esto se debe a varias razones entre las cuales se puede mencionar que es lenta, impredecible, corrupta lo que produce inseguridad jurídica que afecta al desarrollo de nuestro país.

Dimensión de la Independencia, Ramos (2011) menciona que la imparcialidad judicial es la posición neutral o desvinculada de quienes ejercen jurisdicción sobre los sujetos de derecho afectados. De igual forma la Neutralidad o falta de inclinación hacia o contra cualquier competidor en el proceso. Asimismo, en el artículo N° 10 Declaración Universal de los derechos humanos, por su lado, indica Toda persona tiene derecho a ser oída en plena igualdad, transparencia y equidad por un tribunal independiente e imparcial para determinar sus derechos y obligaciones o para investigar los cargos que se le imputan en un proceso penal.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2010) señala que el derecho a ser juzgado por un juez o tribunal imparcial es una garantía básica de un juicio justo. Lo que significa que significa que un juez y/o órgano jurisdiccional debe garantizar la mayor objetividad en un juicio, lo que permite que el poder judicial inspire la confianza a las partes intervinientes en su proceso y a la sociedad.

Escobar (2009) refirió que La independencia judicial está íntimamente relacionada con el estado de derecho, y esta conexión es de gran importancia para diagnosticar la corrupción en su funcionamiento. Para el sistema judicial, la independencia no es sólo la conciencia de soberanía, sino también la imparcialidad de los jueces. Esto significa que, si los tribunales no son independientes, no pueden ser imparciales.

Dimensión del Control, Villa (2009) menciona que se debe fortalecer el control disciplinario en la ejecución de la justicia, se debe combatir la corrupción y se debe combatir estrictamente esta función y control. Asimismo, indico que

Hutchinson (2010) Manifestó que el control jurisdiccional del poder ejecutivo no es menor parte de la seguridad que un estado democrático brinda a sus ciudadanos, y al mismo tiempo sirve para preservar y fortalecer la maquinaria administrativa democrática de la república. En conclusión, cuando se realiza este tipo de control brinda a las personas y/o empresas particulares la facultad de defender sus derechos frente al poder estatal. La Oficina de Control de la Magistratura refiere que las tecnologías y sistemas de gestión se pueden utilizar para todas las actividades, por pequeñas o insignificantes que sean, y por supuesto en cualquier orden, por lo que se puede crear en una oficina jurisdiccional.

El control se puede realizar en cualquier empresa inclusive en las oficinas jurisdiccionales, en el aspecto del comportamiento del personal que puede validarse el servicio o producto brindado. Las tecnologías y sistemas de gestión se pueden utilizar para todas las actividades, por pequeñas o insignificantes que sean, y por supuesto en cualquier orden, por lo que se puede crear en una oficina mínimamente funcional.

Dimensión de la Eficacia, Sacristán (2016) define que la eficiencia como el nivel de alcanzar cumplir metas y objetivos. La eficacia es la capacidad para lograr nuestros objetivos. La eficiencia y eficacia se diferencian es que la eficiencia se refiere al uso óptimo de los recursos, mientras que la eficiencia se refiere a la capacidad para lograr objetivos. Asimismo, Bouza (2000) en su artículo indica que Cuando se trata de la administración pública, el ejercicio de las funciones administrativas está determinado por la eficiencia tanto de las organizaciones y operaciones administrativas, como en las relaciones con los ciudadanos.

La eficacia incide en el desarrollo de la actividad administrativa y por consiguiente en los intereses y derechos de los administradores. La eficacia obliga un deber en la actuación con el fin del correcto desarrollo por la cual permita lograr decisiones que no vulneren un ordenamiento jurídico y sean más eficaces.

Estévez (2005) afirma que una de las causas de la corrupción es la ineficiencia de la policía y los jueces, y a menudo se los responsabiliza como la fuente de la corrupción. En materia de seguridad ciudadana, no existe un sistema de justicia penal oportuno y eficaz. Si no es posible prevenirlo, es necesario rastrear

el delito, encontrar a los culpables, procesar y castigar; no es solamente un castigo para los infractores, además un aviso para los posibles infractores. Si el sistema de justicia no funciona bien; existe impunidad, lo que conduce al crimen. Teniendo en cuenta las posibilidades o potencialidades de las nuevas tecnologías para maximizar su utilidad, pueden incorporar los elementos de eficiencia y modernización, mejorando así la prestación de los servicios públicos, sin olvidar los trámites derivados de su impacto global.

III. Metodología

3.1 Tipo y diseño de investigación.

3.1.1 Tipo de Investigación.

La presente investigación corresponde a la forma básica o pura y tiene como objetivo analizar las variables sin cambios y determinar la realidad de acuerdo al marco teórico. Para el presente estudio las variables son la gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración de justicia; la cual permitirá tener el conocimiento y poder implementar que mejoren el trámite de los procesos judiciales en la Corte superior de Justicia de Ventanilla.

Muntane (2010) la investigación es básica porque se basa en premisas teóricas y su objetivo principal es implementar la teoría; difundir, transformar o cambiar conceptos revelando manifiestos o principios.

Vargas (2009) Indico que la investigación fundamental porque se basa en premisas teóricas y su objetivo principal es implementar la teoría; difundir, transformar o cambiar conceptos revelando manifiestos o principios.

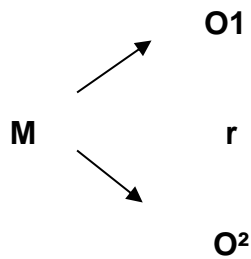
3.1.2 Diseño de investigación.

El diseño de este estudio es no experimental con sección transversal o transeccionales de tipo correlacional porque no se realizan cambios en ninguna variable. La investigación no experimental consiste en observar las variables en su entorno, para posteriormente ser analizados; es utilizado para proporcionar soluciones a los problemas; ya que las variables: gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración de justicia no han tenido ninguna modificación por parte de la autora.

Como indica Kerlinger (1979) Los estudios en los que no es posible manipular variables y asignar aleatoriamente sujetos o condiciones se consideran estudios no experimentales o ex post facto. Es transversal o transeccional porque el diseño de investigación utilizado recopila datos en un solo momento, en un tiempo único, a través de encuestas administradas a las partes con el fin de describir las variables y confirmar su correspondencia en un momento determinado.

Asimismo, Hernández (2006) afirman que las variables no se alteran intencionalmente en un diseño de investigación no experimental, se observa el fenómeno naturalmente, para después analizarlo. Asimismo, los modelos transaccionales correlacionales describan la relación entre dos o más variables en un momento determinado.

Gráficamente se denota:



Donde:

M = Muestra

O¹ = Gestión de sistemas de alerta de prescripción

O² = Administración de Justicia

r = Relación de las variables de estudio

3.2 Variables y operacionalización.

Variable

V1: Gestión del sistema de alerta de prescripción (cualitativa ordinal).

V2: La administración de Justicia (cualitativa ordinal)

Definición conceptual

V1: Gestión del sistema de alerta de prescripción, este sistema un eficiente control por personal que ejercen esta función, cuenta con sistema informático y alertas dentro del Sistema Integrado Judicial (SIJ), para la gestión de expedientes

de por parte de los magistrados de la especialidad penal que cuentan con delitos próximos a prescribir. (Poder Judicial, 2015).

V2: La administración de Justicia, Es una organización más de la que se sirve la sociedad para lograr sus logros y atender las demandas de los ciudadanos, empresas y diversas entidades entre sí y con o en contra de otros poderes ejecutivos. (Cinto, Garces y Martin, 2016).

Definición Operacional.

V1: Gestión del sistema de alerta de prescripción: La gestión del sistema de alerta de prescripción se medirá con 3 dimensiones, 11 indicadores con escala ordinal. Asimismo, se tomará la encuesta por medio de un cuestionario (instrumento) con escala Likert de 15 preguntas y 5 opciones.

V2: La administración de Justicia: La administración de justicia se medirá con 3 dimensiones, 13 indicadores con escala ordinal. Asimismo, se tomará la encuesta por medio de un cuestionario (instrumento) con escala Likert de 15 preguntas y 5 opciones.

3.3 Población y muestra.

3.3.1 Población.

Según Parra (2003), es la colección de todas las mediciones u observaciones hechas sobre el tema del estudio. La población está constituida por los litigantes con expedientes en trámite de la Corte Superior de Ventanilla de la especialidad penal y está conformada por 10518 litigantes que son partes del expediente judicial en el periodo 2016.

Tabla 1.

Población de litigantes con expedientes en trámite de la especialidad penal

Corte superior de justicia de ventanilla		N°
1	Litigantes de la especialidad Penal - Sede Av. La Marina 288 - CSJ Callao	1859
2	Litigantes de la especialidad Penal Sede Av. Dos de Mayo s/n Cdra. 5 Callao - CSJ Callao	5845
3	Litigantes de la especialidad Penal - Sede MBJ Ventanilla - Anexo1, Mz. K S/N. 1er. Sector - CSJ Callao	2015
4	Litigantes de la especialidad Penal Sede Juzgado Puente Piedra - Buenos Aires - CSJ Lima Norte	802
Total		10518

Fuente: Según la Base de Datos de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla

3.3.2 Muestra.

Valdivieso, Valdivieso y Valdivieso (2011) indica que determinar el tamaño de la muestra en un estudio es muy importante tanto para caracterizar la distribución de variables como para determinar la precisión del estudio. En esta investigación la muestra final es de 371 litigantes que cuentan con expedientes en trámite en la especialidad penal de la Corte de Ventanilla.

3.3.3 Muestreo.

Para la presente investigación el cálculo de la muestra se utilizó el muestreo probabilístico simple, para lagares y Puerto (2001) esta técnica indica que todos los elementos tienen la posibilidad de ser elegidos.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Este estudio utilizó métodos de encuesta, esta técnica indica que se puede recoger datos de grupos de personas. Alelu, Lopez y Rodriguez (2008) considero que obtener información de grupo de personas se llama encuesta. Asimismo, se utilizó como instrumento el cuestionario de preguntas relacionadas, 15 preguntas para cada variable con escala Likert cuyas opciones: son Nunca, Rara vez, Alguna vez, frecuentemente, Siempre.

Validez.

La validez se hizo por la técnica del juicio de experto cuya apreciación indico que el instrumento es aplicable; se seleccionan expertos y se les proporciona el formato de la información a verificar; Luego, cada elemento de información se recopila y analiza de los expertos, buscando similitudes y diferencias entre todos los expertos para reformular el instrumento y validarlo aún más. Los expertos fueron profesores de posgrado de la UCV, quienes se encargaron de verificar el cumplimiento, pertinencia y coherencia; registraron las posiciones de los instrumentos utilizados para la obtención de datos, lo que nos brindó información necesaria para lograr los objetivos de la presente investigación.

Confiabilidad.

Se realizó la confiabilidad por el Coeficiente de Alfa de Cronbach para ello se aplicó un cuestionario a 40 litigantes con expedientes en trámite de la CSJ de Ventanilla, cuyo resultado fueron superiores a 0,80 para ambas variables.

3.5 Procedimientos.

Para la investigación como primer paso se observó e identificó el problema en la institución donde laboro, por el cual se planteó el título de la investigación “La Gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla, 2016”, y se comenzó a realizar la descripción de la realidad problemática, se formuló el problema general y se formularon los problemas específicos, se continuo con el objetivo principal y objetivos específicos. Asimismo, se planteó la Hipótesis General y las hipótesis específicas.

Se buscó información para la redacción de los antecedentes y las teorías generales y teorías relacionadas a las variables y los indicadores de la variable 1 las cuales son: Información, organización, Personal para la variable 2 que son: corrupción, independencia, control y eficacia.

Se consideró la investigación básica, el diseño fue no experimental, transeccional correlacional, se desarrolló la matriz de operacionalización de cada variable y a partir de los indicadores se elaboró un instrumento de recojo de datos para cada variable, ambos instrumentos utilizaron escalas de Likert y la validez de los instrumentos se evaluó mediante calificación de expertos y la confiabilidad se determinó mediante el α de Cronbach los cuales fueron aceptados.

Se aplicó el instrumento, previo conocimiento informado a los litigantes con expedientes en trámite de la especialidad penal de la Corte superior de Justicia de Ventanilla, los datos fueron analizados y procesados descriptivamente e inferencial.

3.6 Métodos de análisis de datos.

El análisis descriptivo utilizado en tablas de distribución, cuadros y/o gráficos en los que se puede leer la frecuencia y el porcentaje de las variables que se estudian.

Para el análisis inferencial, las hipótesis se prueban utilizando la estadística de correlación no paramétrica Rho de Spearman, que mide el grado de correlación entre dos variables.

3.7 Aspectos éticos.

Se respetaron las normas de la Universidad Cesar Vallejo con respecto a la ética y la confidencialidad de las respuestas de los encuestados a las encuestas utilizadas en este proyecto de investigación.

IV. Resultados

Análisis Descriptivo

Se describen las figuras y tablas resultado de la información recogida en los litigantes con expedientes en trámite de la Corte de Ventanilla.

Tabla 2.

Niveles de percepción de la gestión del sistema de alerta de prescripción de los litigantes la CSJ ventanilla

	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	55	14,8
Regular	246	66,3
Excelente	70	18,9
Total	371	100,0

En la Tabla 2 se observa que el 66,3% de las partes procesales con expedientes en trámite en el Poder Judicial de Ventanilla consideran que la gestión del sistema de alerta de prescripción se encuentra en un nivel “regular”, el 14,8% señalan que esta gestión se encuentra en un nivel “deficiente”; y el 18,9% en un nivel “Excelente”. La misma tendencia se puede ver en la Figura 5.

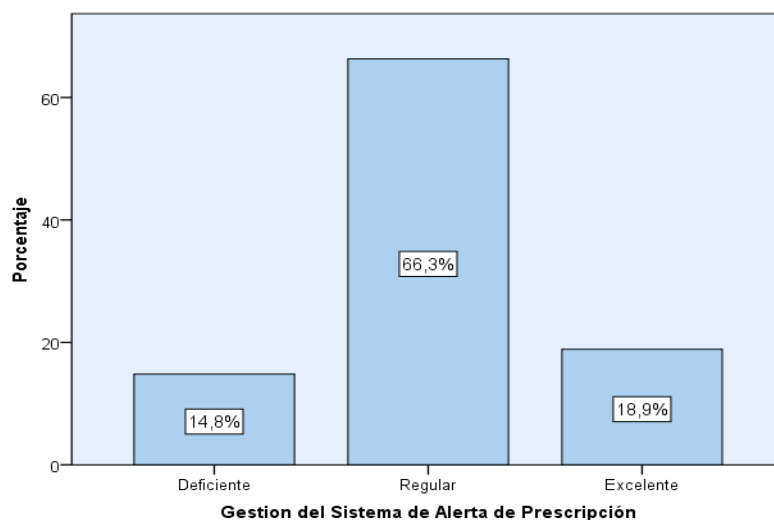


Figura 5. Niveles de gestión del sistema de alerta de prescripción

Tabla 3.

Niveles de percepción de la administración de justicia de los litigantes la CSJ ventanilla

	Frecuencia	Porcentaje
Ineficiente	84	22,6
Regular	276	74,4
Eficiente	11	3,0
Total	371	100,0

En la Tabla 3, se observa que el 74,4% de las partes procesales con expedientes en trámite en el Poder Judicial de Ventanilla consideran que la administración de justicia se encuentra en un nivel “regular”, el 22,6% señalan que está en un nivel “ineficiente”; y el 3% en un nivel “Eficiente”. La misma tendencia se puede ver en la Figura 6.

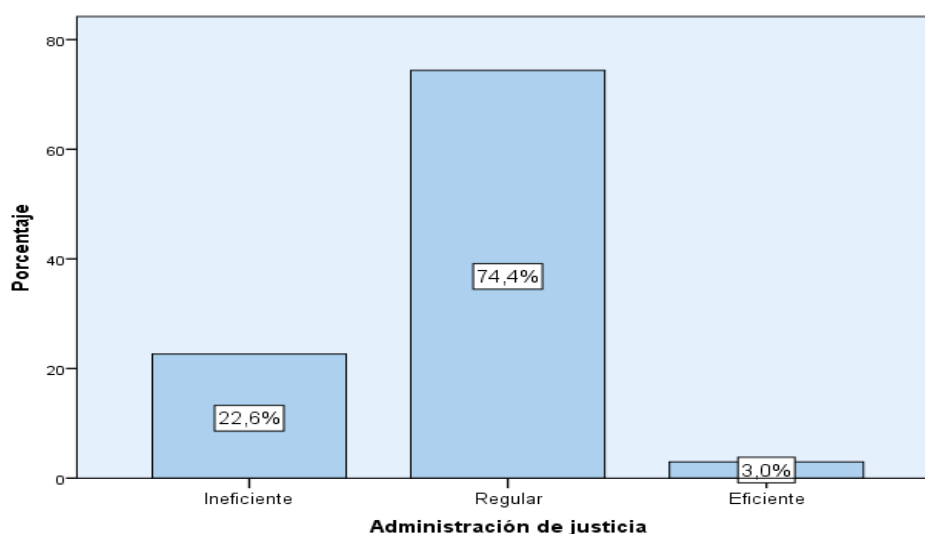


Figura 6. Niveles de administración de justicia

Análisis descriptivo del objetivo general: gestión del sistema de alerta de prescripción y administración de justicia

Tabla 4.

Tabla cruzada de la relación entre gestión del sistema de alerta de prescripción y administración de justicia de los litigantes de la CSJ de Ventanilla

			Administración de la justicia			Total
			Ineficiente	Regular	Eficiente	
Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Deficiente	Recuento	36	18	1	55
		%	65,5%	32,7%	1,8%	100,0%
	Regular	Recuento	47	198	1	246
		%	19,1%	80,5%	0,4%	100,0%
	Excelente	Recuento	1	60	9	70
		%	1,4%	85,7%	12,9%	100,0%
Total	Recuento	84	276	11	371	
	%	22,6%	74,4%	3,0%	100,0%	

En la tabla 4 se observa que el 65,5% de las partes procesales del Poder Judicial de Ventanilla indican que la gestión del sistema de alerta de prescripción se encuentra en un nivel “deficiente” asimismo indican que la administración de justicia es “ineficiente”; del mismo modo, el 85,7% que señalan que la gestión del sistema de alerta de prescripciones “excelente”, manifiestan que la administración de la justicia es “regular”. Estos resultados revelan una tendencia que indica una relación directa entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración de justicia. Estos resultados se visualizan mejor en la Figura 7.

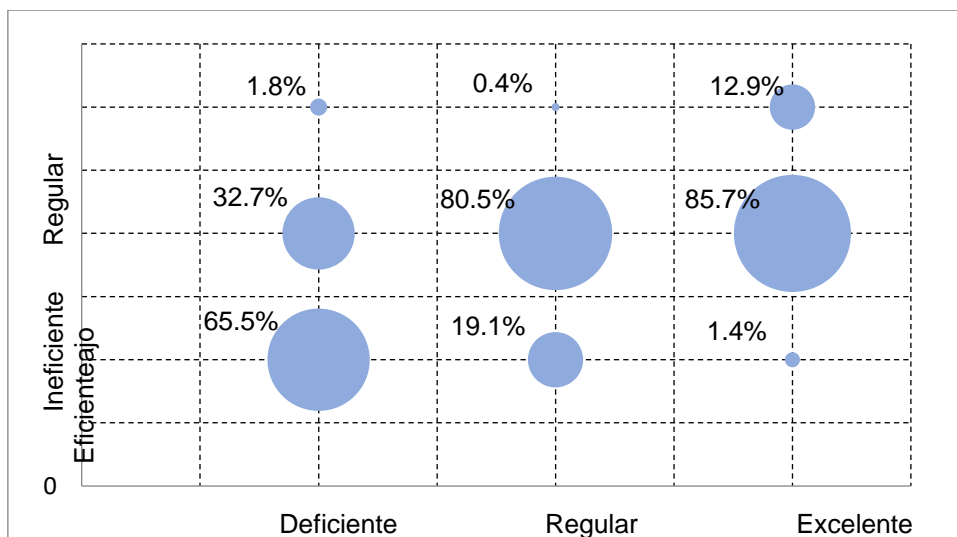


Figura 7. Relación entre gestión del sistema de alerta de prescripción y administración de justicia

Análisis inferencial

Prueba de hipótesis General

H₀: No existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

H₁: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Tabla 5.

Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia

			Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Administración de justicia
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	1,000	,613**
	Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	371	371
		Coeficiente de correlación	,613**	1,000
	Administración de justicia	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	371	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico mostraron un coeficiente Rho de Spearman = 0,613 entre la administración de justicia y la gestión del sistema de alerta de prescripción. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva con un grado de correlación moderado. La significancia de $p = 0.000$ indica que p es menor a 0.05, lo que nos permite probar que la relación es significativa, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Prueba de la primera hipótesis específica.

H₀: No existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

H₁: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Tabla 6.

Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia

			Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Corrupción
Rho de Spearman	Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Coeficiente de correlación	1,000	,239**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	371	371
	Corrupción	Coeficiente de correlación	,239**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	371	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico mostraron de la existencia de una relación Rho de Spearman = **0,239** entre gestión del sistema de alerta de prescripción y corrupción en la administración de justicia. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva con un grado de correlación moderado. Una significancia de **p=0,000** muestra que **p es menor a 0,05**, lo que permite demostrar que la relación es significativa, rechazando así la hipótesis nula y se aceptando la hipótesis alternativa, es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Prueba de la segunda hipótesis específica

H₀: No existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

H₁: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Tabla 7.

Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia

			Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Independencia
Rho de Spearman	Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Coeficiente de correlación	1,000	,293**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	371	371
	Independencia	Coeficiente de correlación	,293**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	371	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico mostraron de la existencia de una relación Rho de Spearman = **0,293** entre gestión del sistema de alerta de prescripción e independencia en la administración de justicia. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva con un grado de correlación moderado. Una significancia de **$p=0,000$** muestra que **p es menor a 0,05**, lo que permite demostrar que la relación es significativa, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Prueba de la tercera hipótesis específica

H₀: No existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

H₁: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Tabla 8.

Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia

		Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción		
Rho de Spearman	Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Coefficiente de correlación	1,000	,683**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	371	371
	Control	Coefficiente de correlación	,683**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	371	371

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico mostraron la existencia de una relación Rho de Spearman = **0,683** entre gestión del sistema de alerta de prescripción y control en la administración de justicia. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva. Una significancia de **p=0,000** muestra que **p es menor a 0,05**, lo que permite demostrar que la relación es significativa rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Prueba de la cuarta hipótesis específica

H₀: No existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

H₃: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.

Tabla 9.

Correlación de Spearman entre gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia

			Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Eficacia
Rho de Spearman	Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción	Coeficiente de correlación	1,000	,316**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	371	371
	Eficacia	Coeficiente de correlación	,316**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	371	371

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados del análisis estadístico mostraron de la existencia de una relación Rho de Spearman = **0,316** entre gestión del sistema de alerta de prescripción y eficacia en la administración de justicia. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva con un grado de correlación moderado. Una significancia de **p=0,000** muestra que **p es menor a 0,05**, lo que nos permite demostrar que la relación es significativa rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima – 2016.

V. Discusión

Las hipótesis establecidas se sustentarán con la comparación de los resultados con los antecedentes del estudio en este capítulo.

La decisión de rechazar la hipótesis (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa se tomó porque existió una correlación positiva y moderada (0.613) con un nivel de significación menor a 0.05, es decir: Existe relación entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración de justicia en la CSJ de Ventanilla; Rivera (2008) indica que la importancia de la tecnología en nuestra época en la administración de justicia, ayudara en la celeridad del proceso con la difusión de los actos procesales y la información judicial. Cada vez más se utiliza la tecnología de la información para respaldar la gestión de los tribunales. Ministerio de Justicia (2009) precisa que el objetivo es integrar los registros para que la información no quede aislada, permitiendo a los Juzgados y Tribunales obtener de forma rápida, precisa y eficiente la información necesaria; es un gran paso para la tramitación judicial debido que permitirá establecer un solo canal para el registro de datos, evitar la redundancia y homogenizar los datos. Otra funcionalidad del sistema de alerta de prescripción esencial es el sistema de gestión de alarmas que permitirá alertar a los órganos jurisdiccionales sobre los cambios ocurridos de su interés. El sistema de alertas de prescripción es un eficaz instrumento de gestión; por el cual las Administraciones Públicas logran obtener información de especial interés social y jurídico definición de prioridades para la toma de decisiones en la elaboración de la agenda pública.

Debido a la correlación positiva presentada y baja significancia (0.239), se decidió rechazar la hipótesis original (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa; es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016, al respecto; Presidencia Consejo de Ministros (2008) indica la gestión del Estado peruano está siendo severamente dañada por los nefastos efectos de la corrupción, y como resultado, la gente comienza a dudar de la legitimidad y apertura de la autoridad del gobierno. La falta de respeto a los funcionarios y empleados públicos refleja la percepción de que "todos somos corruptos", según la difusión. La

corrupción obstaculiza el progreso social y económico, exagera la desigualdad social al promover la informalidad, exagera la pobreza, socava la confianza en las instituciones y el sistema democrático. El plan nacional anticorrupción formula varias metas, la principal es promover el fortalecimiento del sistema anticorrupción, su estrategia es mejorar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y ofrecer información en línea, otra de las metas es fortalecer el sistema anticorrupción, desarrollar una estrategia judicial efectiva e integral para la lucha de esta; así como fortalecer y modernizar el Poder Judicial, que contribuirá a la reducción de la corrupción en la administración de justicia.

Gamarra y Pérez (2008) la corrupción es un obstáculo para la superación de la pobreza en nuestro País, la cual se va introduciendo en nuestra democracia. La corrupción es un flagelo en extensión, con repercusiones graves. Cada día crece el interés de la ciudadanía en su eficaz represión. La rebeldía ante los mandatos judiciales y la lentitud en los procesos penales; tiene su explicación en la actitud de rebeldía de los acusados, por la existencia de normas procesales inadecuadas y las carencias presupuestales; por la burocracia y formalidades exigidas por los órganos jurisdiccionales que limitan su accionar. Por estos motivos las investigaciones judiciales muchas veces son archivadas vía la prescripción de los delitos. Esta sensación de impunidad se refuerza en la ciudadanía y fomenta la propagación de las prácticas corruptas.

Mujica (2011) la corrupción no solo abarca a los servidores públicos, funcionarios o la burocracia que existe en el trámite judicial, abarca una estructura más compleja que se expande fuera de las paredes de las sedes judiciales donde participan diversos negocios, actores, funciones y actividades.

Se toma la decisión de rechazar la hipótesis (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa ante una correlación positiva y baja (0,239) con significación inferior a 0,05.; es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima – 2016,al respecto; Monsalve (2001) las personas requieren soluciones por parte de los órganos de justicia en la especialidad penal, los litigantes se enfrentan a situaciones que los lleva a tener desconfianza y duda en

la búsqueda de justicia de su caso, cuando acuden a los juzgados son atendidos por un funcionario denominado actuario lo atiende y conoce de sus caso. Debido a las diversas funciones que realiza el Juez las cuales son investigar, acusar y fallar no pueden atender a todos los litigantes personalmente; lo que ocasiona que los litigantes duden de la objetividad e imparcialidad del juez. A pesar de pensar que el juez actúa de buena fe y dentro del ejercicio de sus funciones.

Al existir una correlación positiva pero leve (0.683) con un nivel de significancia menor a 0.05, se decidió rechazar la hipótesis (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa; es decir: Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016. Al respecto; Galocha (2016) En diferentes niveles o etapas, el uso de las TIC en los procesos judiciales ha ido evolucionando paulatinamente. El desafío; la tecnología es un potente aliado para reformar y mejorar la Administración de Justicia; el objetivo es su incorporación en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional. Existen retos los cuales se tienen que superar para que la implantación de las TIC en la administración de Justicia se logre alcanzar con éxito; los cuales permitirá obtener información con claridad del avance de los procesos judiciales y poder realizar monitoreos por los entes reguladores.

Al existir una correlación positiva pero leve (0.316) con un nivel significancia menor a 0.05, se decidió rechazar la hipótesis (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa; es decir "Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016, al respecto; Cremades y Alacid (2010) en estos tiempos de cambios tecnológicos se introduce con fuerza la implementación de Nuevas Tecnologías que permite mejorar la eficacia y eficiencia por parte del administrado para el beneficio de los ciudadanos. Un objetivo fundamental en la aplicación del sistema es la seguridad del propio sistema y la seguridad jurídica en el intercambio de la información, cumplir con este objetivo implicara el éxito de la correcta implementación del proyecto para obtener beneficios al ciudadano en la tramitación de su proceso. Debido a la implantación del proyecto nacen iniciativas que exigen un mayor grado de modernización en la administración de justicia, mayor

intervención y reforma en el funcionamiento de la oficina judicial, a pesar que existe gran cantidad de profesionales y partes implicadas que desconocen el proyecto.

Poder Judicial (2011) el Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) el propósito de la implementación y gestión del sistema es impulsar la celeridad procesal, la transparencia y la utilización masiva de la tecnología en el Poder Judicial, en búsqueda de mejorar la calidad del servicio que se brinda a los litigantes, mejorando la eficiencia.

VI. Conclusiones

- Primera:** Se presenta relación entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la administración de justicia de la CSJ de Ventanilla 2016. Rho de Spearman: 0,613, $p < 0.05$. Lo cual significa que a mayor gestión del sistema de alerta de prescripción existirá mayor administración de justicia.
- Segunda:** Así mismo se afirma que existe una relación entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la corrupción de la CSJ de Ventanilla Lima 2016. Rho de Spearman: 0,239, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor gestión del sistema de alerta de prescripción existirá mayor corrupción.
- Tercera:** Los resultados confirman que existe una relación entre significativa entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la independencia de la CSJ de Ventanilla Lima 2016. Rho de Spearman: 0,239, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor gestión de alerta de prescripción existirá mayor control en la administración de justicia
- Cuarta:** Los resultados confirman que existe una relación entre significativa entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y el control de la CSJ de Ventanilla Lima 2016. Rho de Spearman: 0,683, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor gestión de sistema de alerta de prescripción existirá mayor control en la administración de justicia.
- Quinta:** Los resultados confirman que existe una relación entre significativa entre la gestión del sistema de alerta de prescripción y la eficacia la CSJ de Ventanilla Lima 2016. Rho de Spearman: 0,316, $p < 0.05$. Esto significa que a mayor gestión de sistema de alerta de prescripción existirá mayor eficacia en la administración de justicia.

VII. Recomendaciones

- Primera: Al gobierno debe integrar las nuevas reformas con los avances tecnológicos para diseñar políticas, objetivos y lineamientos que permitan la modernización en la administración de justicia y continúe brindando a la ciudadanía eficiencia y transparencia en el proceso.
- Segunda: Al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a impulsar proyectos que permitan lograr obtener una justicia de calidad donde se brinde al justiciable acceso de información y claridad en el proceso que se fundamenta en una gestión de calidad. Seguir con la implementación de nuevos proyectos y ampliarlos en las demás Cortes Superiores de Justicia.
- Tercera: A la Gerencia de Informática del Poder Judicial, impulsar la implementación de los sistemas de gestión de alertas de prescripción conforme a las demandas de la población litigante en la especialidad penal.
- Cuarta: A la población litigante de los procesos penales que accedan a las plataformas tecnológicas brindadas por el poder judicial donde puede verificar el avance de su proceso y exigir que se cumplan con los plazos de ley y transparencia debida.
- Quinta: Al personal jurisdiccional del Poder Judicial asumir con responsabilidad y compromiso el manejo de los sistemas de información en beneficio de los ciudadanos que esperan la resolución de sus procesos judiciales y que los delitos cometidos no queden en la impunidad, lo que se traduce en frustración y sensación de impotencia. entre las personas afectadas.

Referencias bibliográficas

- García, S. (2008). *Justicia interamericana y tribunales nacionales*. Obtenido de http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblo/texto/KONRAD/2008_A DC.pdf#page=375.pdf
- Buscaglia, E. (2007). *Global Trends Report on Corruption and Organized Crime*. Vienna, Austria: UNODC.
- Basabe, S. (2013). *Explicando la corrupción judicial en las cortes intermedias e inferiores de Chile, Perú y Ecuador*. Perfiles latinoamericanos. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188765320002000004&lng=es&tlng=es.
- Galvis, González y Vera (2011). *tecnologías de información para acercar al ciudadano a los servicios de justicia en Colombia: el caso del mapa de oferta de justicia*. Ciencia e Ingeniería Neogranadina. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-81702011000200007&lng=en&tlng=es.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH. (2010). *El derecho de acceso a la información en el marco jurídico interamericano*. Berna, Suiza: Organización de los estados americanos. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/ACCESO%20A%20LA%20INFORMACION%20FINAL%20CON%20PORTADA.pdf>.
- Torres, R. (2014). *Destacan importancia fundamental de acceso a la información*. Asunción, Paraguay: Corte Suprema de Justicia. Obtenido de <https://www.pj.gov.py/notas/9745-destacan-importancia-fundamental-de-acceso-a-la-informacion>.
- Druker, P. (1970). *La gran Ruptura*. Asunción. Distrito Federal, Mexico: Editorial Roble.
- Macías, G. (2003). *Teorías de la Comunicación Grupal en la Toma de Decisiones: Contexto y Caracterización*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de

- Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4112/gjmc1de1.pdf>.
- Picado, C. (2014). El Derecho a ser Juzgado por un Juez Imparcial. Revista de JUDEX, numero 2, 214, obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32673-1.pdf>.
- Ávila, H., Paravic, A. & Valenzuela, S. (2015). Fuerza laboral que envejece, ¿Qué hacer ante esta tendencia?. Ciencia & trabajo, 17(54), 166-170. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492015000300002>.
- Arboleda, G. (2014). Percepción de los gerentes acerca de la gestión del conocimiento en las instituciones de salud de mediana y alta complejidad del Valle de Aburra, 2011. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 32(2), 42-53. Retrieved November 24, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2014000200006&lng=en&tlng=es.
- Woischnik, J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia. Montevideo, Uruguay: Programa de estado de derecho para Sudamerica*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23356.pdf>.
- Troper, M. (2003). El poder judicial y la democracia. Isonomía, (18), 47-75. Recuperado en 25 de noviembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182003000100003&lng=es&tlng=es.
- Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica. Revista Venezolana de Gerencia, 10(29), 43-86. obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842005000100004&lng=es&tlng=es.
- Escobar, L. (2009). LA INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS DEL ÁRBITRO. International Law, (15), 181-214. obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562009000200007&lng=en&tlng=es.

- Hutchinson, T. (2010). *sistema argentino de control judicial de la Administración* :Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,(152-179). Obtenido http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/19861/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- Sacristán, E. (2016). Gestión eficiente y ética en la efectivización de los servicios públicos relativos a derechos sociales. *Revista de Investigaciones constitucionales*. Obtenido de <https://www.scielo.br/ij/rinc/a/8gGjs9BXyVYTQNJ5DXhxSbB/?lang=es>.
- Bouza, A. (2000). Reflexiones acerca del uso de los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad en el sector salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 26(1), 50-56. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662000000100007&lng=es&tlng=es.
- Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29), 43-86. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842005000100004&lng=es&tlng=es.
- Cadenas, H. (2004). *Un modelo de análisis para las políticas públicas*. *Revista de Estudios Interdisciplinarios - ASOSYLFF*.
- Carrizosa, A. (2005). *Involucramiento, compromiso y apropiación comunitaria y social en los procesos de Escala*. Fundación CIRD. Obtenido de http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Involucramiento_Compromiso_y_Apropiacion_Comunitaria_y_Social_en_los_Procesos_de_Escala.pdf
- Mora Mora, L. (2005). Algunas observaciones sobre gestión judicial en América Latina. *América Latina hoy*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30803905>
- Cerrillo, A. (2007). *E-justicia las tecnologías de la información y el conocimiento al servicio de la justicia iberoamericana en el siglo XXI*. Barcelona, España: *Revista de Internet, Derecho y Política*.

- Hitt, M., & Stewart, B. (2006). *Administración*, Madrid, España: Pearson Educación.
- Congreso de la República del Perú. (2007). *Ley orgánica del poder ejecutivo N° 29158*. El Peruano.
- Chiavenato I. (2010). *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Madrid, España: Interamericana.
- Cremades, V. J., & Alacid, L. M. (2010). *El reto de la Nuevas Tecnologías en la Administración de Justicia*. Madrid, España: Revista de la Facultad de ciencias sociales y Jurídicas de Elche.
- Cruz, A. (2011). *Prescripción en el Código Penal Peruano, su naturaleza normativa y su irretroactividad*. Obtenido de <https://romacruzaviles.wordpress.com/2011/09/17/la-prescripcion-en-el-codigo-penal-peruano/>
- Eguiguren, F. (1999). *Que Hacer con el Sistema Judicial*. Lima, Peru: Sección de Reforma Judicial.
- Fernández, M., & Sánchez, J. (1997). *Eficacia organizacional: Concepto, desarrollo y evaluación*. Madrid, España: Díaz De Santos.
- Hernández, R., Fernández, R., & Baptista, B. (2010). *Metodología de la investigación científica*. México : Mc Graw Hill.
- Lillo, R. (s.f.). *El Uso de Nuevas Tecnologías en el Sistema Judicial*. Editorial del Centro de Estudio de Justicia de las Américas. Obtenido de file:///E:UsodeNuevasTecnologiasenelSistemaJudicial_ExperienciasyPrecauciones.pdf
- Martínez, V. (2011). *La prescripción del Delito*. Valencia, España: Revista Internauta de Práctica Jurídica.
- Mejía, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mokate, K. (1999). *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Que queremos decir?* Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto

Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). Obtenido de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/gover_2006_03_eficacia_eficiencia.pdf

Monsalve, V. (2001). *La reforma procesal penal*. Santiago, Chile: Universidad de Las Américas.

Mujica, j. (2011). *Actores y escenarios de los sistemas de microcorrupción en el Palacio de Justicia*. Revista Relaciones (31). Obtenido de <http://www.revistareلاقات.com/index.php/numeros-antiores/10-articulos/292-articulo-126-actores-y-escenarios-de-los-sistemas-de-microcorrupcion>.

Oviedo, G. L. (2004). *La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt*. Revista de Estudios Sociales, 8(23). Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/-data-Revista_No_18-10_Dossier8.pdf

Poder Judicial, PJ. (2007). *Texto Unico Ordenado de la Ley Organica del Poder Judicial*. Lima, Peru: Artículo 1.

Poder Judicial, PJ. (2011). *Implementación de Notificaciones Electrónicas en distritos judiciales*. Lima, Peru: Andina. Obtenido de <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-se-inicio-implementacion-notificaciones-electronicas-6-distritos-judiciales-376771.aspx>

Poder Judicial, PJ. (2015). *Poder Judicial priorizará juicios penales que estén próximos a prescribir*. Lima, Peru: Diario La republica. Obtenido de <http://larepublica.pe/11-02-2015/poder-judicial-priorizara-juicios-penales-que-esten-proximos-a-prescribir>.

Postman, L. (1974). *Percepción y aprendizaje*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Ramirez, J. (2000). *Informática y Administración de Justicia en el Perú*. Lima, Peru: Editorial Instituto Peruano de Informática Empresarial.

Ruiz, C. (1995). *Validez*. Caracas, Venezuela: Programa Interinstitucional Doctorado en Educación. Universidad Centrooccidental Lizandro Alvarado.

- Valdivia, C., & Gonzalo, V. (s.f.). *Gestión en un Sistema de Administración de Justicia Criminal*. Santiago, Chile: Sistemas Judiciales. Obtenido de <http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/notaarchivo/551.pdf>
- Vidal, E., & Soto, E. (2013). *Implantación de los sistemas integrados de gestión*. Madrid, España: Universidade da Coruña.
- Wheelen, J., & Hunger, K. (s.f.). (*Capítulo 9: Implementación de la estrategia y control: organización para la acción*). *Manual del profesor*. México: En Y. B. Saranson, Wheelen, J. y Hunger, K. Behavior Teaching. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/ADMestrategicaypolitica/09.pdf>
- Wilenmann, J. (2011). *La Administración de justicia como un bien jurídico*. Revista de derecho (Valparaíso), (36).
- Hernandez, S. y Rodriguez, S. (2002). *La Administración pensamiento, proceso, estrategia y vanguardia*. Red de Revistas Científicas de América Latina (Mexico), (25).
- Lagares, P. y Puerto, J. (2001). Población y muestra. Técnicas de muestreos. Management Mathematics for European Schools, obtenido de http://desenderismo.com/blogmaria/cosas/proyectos_4A/estadistica.pdf.
- Muntane, J. (2010). Introducción a la investigación Básica, obtenido de <file:///C:/Users/janet/Downloads/RAPD%20Online%202010%20V33%20N3%2003.pdf>.
- Vargas, Z. (2009). El poder judicial y la democracia. Isonomía, (23), 155-156. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>.
- Kerlinger, F. (1979). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. Distrito federal, Mexico: Nueva Editorial Interamericana.. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4981/498159332025/html/>.

Anexos

Operacionalización de variables

Operacionalización de la variable Gestión del Sistema de alerta de prescripción

Dimensión	Indicadores	Ítems	Escalas	Valor
Información	Oportuna sobre la prescripción del delito			() Siempre
	Exacta en alertas	1-5		() Frecuentemente
	Segura en plazos			() Alguna vez
Es clara			(..) Rara vez	
Organización	Implementación de procedimiento			() Nunca
	Presupuesto	6- 10	Ordinal	
	Innovación en los procedimientos			
Personal	Desempeño laboral Conocimiento Nivel de rotación Alcanzar objetivos	11-15		

Tabla 10.

Operacionalización de la variable Administración de Justicia

Dimensión	Indicadores	Ítems	Escalas	Valor
Corrupción	Uso indebido de su autoridad			
	Actúa violando su responsabilidad			
	Favorece a quien lo soborna.	1-5		() Siempre () Frecuentemente () Alguna vez (..) Rara vez () Nunca
	Permite que en su toma de decisiones primen consideraciones de ganancia personal		Ordinal	
Independencia	Aplica nociones y principios	6-8		
	Analiza hechos fenómenos o situaciones Impunidad			
Control	Predomina interés propios	9-12		

Sanciones del personal
jurisdiccional

seguimiento

Evidencia de dilatación del proceso

13-15

Eficacia

Confiabilidad

Tiempo de proceso judicial

Instrumento de medición

Variable 1: La Gestión del Sistemas de Alerta de prescripción

A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta:

1. Nunca. 2. Rara vez. 3. Alguna vez. 4. Frecuentemente. 5. Siempre

Información		1	2	3	4	5
1	Considero que los magistrados cuentan con información oportuna sobre la prescripción de los delitos					
2	El poder Judicial ofrece información correcta en alertas de plazos de prescripción de delitos					
3	La información precisa sobre plazos de prescripción permite que el magistrado le brinde prioridad a mi proceso					
4	Le brindan información si los delitos de su proceso están por prescribir					
5	Es clara la información que le brindan en el poder judicial sobre la demora de su proceso					
Organización		1	2	3	4	5
6	El poder judicial implementa procedimientos para la verificación de la demora de su proceso					
7	Puede verificar si su proceso judicial se encuentran dentro de los plazos de ley					
8	Los tiempos en la demora de sus procesos son registrados por los magistrados					
9	Puede verificar si su proceso judicial se encuentran dentro de los plazos de ley					
10	Considera usted que el poder judicial mejora sus procedimientos continuamente					
Personal		1	2	3	4	5
11	El personal que trabajan en los despachos judiciales está capacitado sobre los plazos de prescripción de los delitos que se encuentran en su proceso					
12	El desempeño laboral del personal jurisdiccional es bueno					
13	Los magistrados tienen conocimiento sobre plazos de prescripción asociados a los delitos de su proceso					
14	El nivel de rotación del personal jurisdiccional promueve un desconocimiento del avance de su proceso					
15	Los magistrados buscan lograr el objetivo de emitir sentencias dentro de los plazos de prescripción					

Instrumento:

Instrumento 1: Cuestionario de la Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción.

Ficha técnica

Nombre: Gestión del sistema de alerta

Autor: Alvarez, J. (2016)

Año: 2016

Validado: Dr. Carlos w. Sotelo Estacio (2016)

Significación: El cuestionario de Gestión del Sistema de Alerta de Prescripción tiene 3 dimensiones que son las siguientes: Información, organización y personal.

Extensión: El cuestionario consta de 15 ítems.

Administración: individual, previa sensibilización

Ámbito de Aplicación: Litigantes de la especialidad penal de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla del 2016 de la sede Av. Dos de Mayo s/n Cdra. 5 Callao - CSJ Callao.

Duración: el tiempo para desarrollar es de aproximadamente 15 minutos

Puntuación: La escala de medición es de tipo Likert, las respuestas que los sujetos pueden entregar ante cada afirmación son las siguientes:

(1) = Nunca

(2) = Rara Vez

(3) = Alguna Vez

(4) = Frecuentemente

(5) = Siempre

Variable 2: Administración de Justicia

A continuación se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta:

1. Nunca. 2. Rara vez. 3. Alguna vez. 4. Frecuentemente. 5. Siempre

N°	Corrupción	1	2	3	4	5
1	Considero que el personal de Poder Judicial utilizan su autoridad indebidamente					
2	Considero que el personal de Poder Judicial favorece a quien le brinda algún tipo de pago					
3	Ha sido testigo de algún acto de corrupción que involucre personal del poder Judicial					
4	Los procesos judiciales se retrasan porque el magistrado no se pronuncia en el tiempo establecido					
	Independencia	1	2	3	4	5
5	Los magistrados dictan sentencias con fallos diferentes para procesos con características similares					
6	La demora en los procesos es por acciones ajenas al Poder Judicial					
7	El poder Judicial castiga a todos los que cometen un delito sin tener un trato preferencial					
8	El magistrado toma decisiones sobre su proceso bajo intereses propio					
9	El poder Judicial tiene autonomía en las sentencias que brinda					
	Control	1	2	3	4	5
10	El poder Judicial sanciona actos de corrupción					
11	Considero que los organismo de control verifican que los procesos cumplan con los plazos establecidos					
12	Los controles realizados por el Poder Judicial evita la demora del proceso					
	Eficacia	1	2	3	4	5
13	Las sentencias emitidas por el Poder Judicial se ajustan a las normativas					
14	El personal del Poder Judicial le brinda la información que necesita					
15	El tiempo que demora los procesos es mucho mayor que plazos establecidos por Ley					

Muchas gracias!

Instrumento 2: Cuestionario Administración de Justicia.

Ficha técnica

Nombre: Administración de Justicia

Autor: Alvarez, J. (2016)

Año: 2016

Validado: Dr. Carlos w. Sotelo Estacio (2016)

Significación: El cuestionario de administración de Justicia tiene 04 dimensiones las cuales son: Corrupción, independencia, control y eficacia.

Extensión: El cuestionario consta de 15 ítems.

Administración: individual

Ámbito de Aplicación: Litigantes de la especialidad penal de la Corte Superior de Justicia de Justicia de Ventanilla 2016 de la sede Av. Dos de Mayo s/n Cdra. 5 Callao - CSJ Callao.

Duración: el tiempo para desarrollar es de aproximadamente 15 minutos

Puntuación: La escala de medición es de tipo Likert, las respuestas que los sujetos pueden entregar ante cada afirmación son las siguientes:

- (1) = Nunca
- (2) = Rara Vez
- (3) = Alguna Vez
- (4) = Frecuentemente
- (5) = Siempre

Calculo de Validez

Validación de instrumento: Gestión del sistema de alerta de prescripción

Indicador	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Total
Coherencia	Si	Si	Si	03
Pertinencia	Si	Si	Si	03
Relevancia	Si	Si	Si	03

Fuente: manual APA

De igual manera, se utilizó la validez de contenido para los 15 ítems del instrumento: Administración de Justicia, a través del juicio de expertos. Los expertos fueron catedráticos de la Escuela de Postgrado de la UCV.

Tabla 11.

Validación de instrumento: Administración de Justicia

Indicador	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Total
Coherencia	Si	Si	Si	03
Pertinencia	Si	Si	Si	03
Relevancia	Si	Si	Si	03

Fuente: manual APA

Confiabilidad de los Instrumentos

Coeficiente alfa de Cronbach de los instrumento de medición

	Alfa de Cronbach	N de elementos
Cuestionario de Gestión del Sistemas de Alerta de prescripción	0,885	15
Cuestionario de Administración de Justicia	0,856	15

Tomando en cuenta que “si obtengo 0,25 en la correlación o coeficiente significa baja confiabilidad; si el resultado es 0,50, la confiabilidad es media o regular; en cambio si supera el 0,75, la confiabilidad es aceptable; y si es mayor a 0,90 la confiabilidad es elevada” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 302), se puede concluir que los dos cuestionarios evaluados son confiables en términos de su consistencia interna.

Tabla 12.

Resultados de confiabilidad del cuestionario de Gestión del sistema de alerta de prescripción

Estadísticos total-elemento				
	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Ítem1	42,6500	84,695	,645	,876
Ítem2	42,8000	84,882	,493	,880
Ítem3	42,7000	82,318	,606	,876
Ítem4	43,2000	83,241	,531	,879
Ítem5	43,1250	79,189	,671	,872
Ítem6	43,3500	79,874	,753	,869
Ítem7	43,3250	80,481	,720	,871
Ítem8	43,1250	81,804	,682	,873
Ítem9	43,1250	80,010	,629	,874
Ítem10	42,9250	80,635	,619	,875
Ítem11	42,8750	78,728	,706	,871
Ítem12	42,7500	83,936	,594	,877
Ítem13	42,6250	87,010	,376	,885
Ítem14	42,4500	91,997	,056	,902
Ítem15	42,6250	89,984	,248	,889

Tabla 13.

Resultados de confiabilidad del cuestionario de administración de justicia

Estadísticos total-elemento				
	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento- total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Ítem1	42,7250	84,410	,303	,858
Ítem2	43,4000	73,528	,707	,834
Ítem3	42,4000	80,041	,597	,843
Ítem4	42,8500	81,054	,385	,855
Ítem5	43,0250	85,615	,231	,862
Ítem6	42,9250	80,943	,493	,848
Ítem7	42,8750	80,676	,532	,846
Ítem8	42,4000	80,554	,480	,848
Ítem9	42,6500	76,644	,668	,838
Ítem10	42,8500	76,746	,621	,840
Ítem11	42,9750	80,076	,657	,841
Ítem12	42,9000	83,990	,424	,851
Ítem13	42,3000	83,651	,476	,849
Ítem14	42,1250	80,061	,576	,844
Ítem15	42,1000	82,913	,326	,858

Procedimiento de Cálculo de la muestra

Formula preestablecida para muestras finitas.

Dónde:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

N = 10518

Es el tamaño del universo o población (número total de posibles encuestados)

K = 1.96

Es nivel de confianza que asignemos. “El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 5%”.

Tabla 14.

Valores del Nivel de confianza

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

e = 0.05 Es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella.

p = 0.5 Es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que p=q=0.5 que es la opción más segura.

q = 0.5 Es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p.

n=371 Es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a realizar).

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,50 * 0,50 * 10521}{(0,05)^2 (10518 - 1) + (1,96)^2 * 0,50 * 0,50} \quad n = \frac{10104,3684}{26,31 + 0,9604} =$$

$$n = \frac{10104,3684}{27,2704} = 370,525$$

Muestra final: 371 litigantes en la especialidad penal de la CSJ de Ventanilla

Matriz de consistencia

TÍTULO: La gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla, 2016							
AUTOR: Janet Magaly Álvarez Ysla							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<p>Problema general</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia del Poder</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la administración de justicia del poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la corrupción en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p> <p>Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la independencia en la administración de justicia del Poder</p>	Variable 1: Gestión del Sistema de alerta de prescripción				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	
			Información	<ul style="list-style-type: none"> - Oportuna sobre la prescripción - Exacta en alertas - Segura en plazos - Es clara 	1 – 5	Bajo: 15 – 34 Medio: 35 – 55 Alto: 56 – 75	
			Organización	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de procedimientos - Presupuesto - Innovación en los procedimientos 	6 – 10		
			Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Desempeño laboral - Conocimiento - Nivel de rotación - Alcanzar objetivos 	11 – 15		
			Variable 2: Administración de justicia				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos	
			Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Hace uso indebido de su autoridad - Actúa violando su responsabilidad 	1 – 5	Bajo: 15 – 34 Medio: 35 – 55 Alto: 56 – 75	

<p>¿Qué relación existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016?</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016?</p>	<p>Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p>	<p>Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p> <p>Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y el control en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Favorece a quien lo soborna. - Permite que en su toma de decisiones primen consideraciones de ganancia Personal. 		
	<p>Determinar la relación que existe entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p>	<p>Existe relación significativa entre la gestión del Sistema de Alerta de prescripción y la eficacia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ventanilla Lima - 2016.</p>	Independencia	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar nociones o principios - Analizar hechos, fenómenos o situaciones - impunidad - Predomina intereses propios 	6 – 8	
			Control	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones del personal jurisdiccional - seguimiento - Evidencia de dilatación del proceso 	9 – 12	
			Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - Confiabilidad - Tiempo de proceso 	13 – 15	

Base de datos.

Sujetos	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	
Sujeto 1	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5	
Sujeto 2	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2	
Sujeto 3	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5	
Sujeto 4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	
Sujeto 5	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1	
Sujeto 6	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
Sujeto 7	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4
Sujeto 8	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
Sujeto 9	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	5	3	3	2	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5	
Sujeto 10	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5	
Sujeto 11	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	
Sujeto 12	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
Sujeto 13	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	5	4	4	5	4	4	3	5	5	5	4	2	4	5	5	
Sujeto 14	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4	
Sujeto 15	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5	
Sujeto 16	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 17	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 18	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4	
Sujeto 19	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2	
Sujeto 20	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 21	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 22	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	
Sujeto 23	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	
Sujeto 24	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3	
Sujeto 25	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	

Sujeto 26	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
Sujeto 27	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 28	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 29	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	
Sujeto 30	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3	
Sujeto 31	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5	
Sujeto 32	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	
Sujeto 33	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 34	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	2	1	1	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
Sujeto 35	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4	
Sujeto 36	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5
Sujeto 37	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 38	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	
Sujeto 39	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 40	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4	
Sujeto 41	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5	
Sujeto 42	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	
Sujeto 43	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5	
Sujeto 44	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	
Sujeto 45	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1	
Sujeto 46	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
Sujeto 47	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 48	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
Sujeto 49	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	5	3	3	2	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5	
Sujeto 50	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5	
Sujeto 51	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	
Sujeto 52	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
Sujeto 53	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5	

Sujeto 54	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4	
Sujeto 55	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5	
Sujeto 56	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 57	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 58	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4	
Sujeto 59	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2	
Sujeto 60	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 61	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 62	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	
Sujeto 63	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	
Sujeto 64	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3	
Sujeto 65	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	
Sujeto 66	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
Sujeto 67	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 68	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 69	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	
Sujeto 70	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3	
Sujeto 71	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5
Sujeto 72	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
Sujeto 73	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 74	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Sujeto 75	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4	
Sujeto 76	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5	
Sujeto 77	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 78	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	
Sujeto 79	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 80	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4	
Sujeto 81	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	3	5	

Sujeto 82	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2	
Sujeto 83	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5	
Sujeto 84	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2		
Sujeto 85	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1	
Sujeto 86	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
Sujeto 87	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 88	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
Sujeto 89	5	5	4	5	4	4	4	2	3	3	5	4	4	5	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5	
Sujeto 90	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5	
Sujeto 91	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	
Sujeto 92	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
Sujeto 93	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5	
Sujeto 94	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4	
Sujeto 95	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5	
Sujeto 96	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 97	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 98	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4	
Sujeto 99	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2	
Sujeto 100	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 101	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 102	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2
Sujeto 103	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	
Sujeto 104	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3	
Sujeto 105	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	
Sujeto 106	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
Sujeto 107	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 108	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 109	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	

Sujeto 110	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3
Sujeto 111	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5
Sujeto 112	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4
Sujeto 113	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4
Sujeto 114	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Sujeto 115	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4
Sujeto 116	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5
Sujeto 117	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3
Sujeto 118	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4
Sujeto 119	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3
Sujeto 120	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4
Sujeto 121	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5
Sujeto 122	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2
Sujeto 123	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5
Sujeto 124	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2
Sujeto 125	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1
Sujeto 126	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4
Sujeto 127	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4
Sujeto 128	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3
Sujeto 129	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	5	3	3	2	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5
Sujeto 130	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5
Sujeto 131	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5
Sujeto 132	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5
Sujeto 133	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5
Sujeto 134	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4
Sujeto 135	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5
Sujeto 136	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4
Sujeto 137	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4

Sujeto 138	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4
Sujeto 139	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2
Sujeto 140	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2
Sujeto 141	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2
Sujeto 142	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2
Sujeto 143	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4
Sujeto 144	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3
Sujeto 145	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5
Sujeto 146	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5
Sujeto 147	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3
Sujeto 148	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5
Sujeto 149	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4
Sujeto 150	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3
Sujeto 151	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5
Sujeto 152	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4
Sujeto 153	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4
Sujeto 154	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Sujeto 155	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4
Sujeto 156	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5
Sujeto 157	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3
Sujeto 158	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4
Sujeto 159	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3
Sujeto 160	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4
Sujeto 161	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5
Sujeto 162	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2
Sujeto 163	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5
Sujeto 164	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2
Sujeto 165	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1

Sujeto 166	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
Sujeto 167	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 168	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
Sujeto 169	5	5	4	5	4	4	4	2	3	3	5	4	4	5	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5	
Sujeto 170	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5	
Sujeto 171	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	
Sujeto 172	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
Sujeto 173	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5	
Sujeto 174	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4	
Sujeto 175	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5	
Sujeto 176	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 177	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 178	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4	
Sujeto 179	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2	
Sujeto 180	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 181	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 182	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	
Sujeto 183	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	
Sujeto 184	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3	
Sujeto 185	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	
Sujeto 186	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
Sujeto 187	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 188	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 189	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	
Sujeto 190	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3	
Sujeto 191	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5
Sujeto 192	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	
Sujeto 193	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	

Sujeto 194	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
Sujeto 195	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4	
Sujeto 196	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5	
Sujeto 197	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 198	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	
Sujeto 199	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 200	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4	
Sujeto 201	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5	
Sujeto 202	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2	
Sujeto 203	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5	
Sujeto 204	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	
Sujeto 205	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1	
Sujeto 206	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
Sujeto 207	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 208	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
Sujeto 209	5	5	4	5	4	4	4	2	3	3	5	4	4	5	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5	
Sujeto 210	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5	
Sujeto 211	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	
Sujeto 212	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
Sujeto 213	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5	
Sujeto 214	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4	
Sujeto 215	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5	
Sujeto 216	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 217	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	
Sujeto 218	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4	
Sujeto 219	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2	
Sujeto 220	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 221	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	

Sujeto 222	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2
Sujeto 223	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	
Sujeto 224	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3	
Sujeto 225	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	
Sujeto 226	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5
Sujeto 227	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 228	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 229	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	
Sujeto 230	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3	
Sujeto 231	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5
Sujeto 232	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
Sujeto 233	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 234	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Sujeto 235	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4	
Sujeto 236	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5	
Sujeto 237	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 238	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	
Sujeto 239	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 240	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4	
Sujeto 241	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5	
Sujeto 242	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2	
Sujeto 243	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5	
Sujeto 244	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	
Sujeto 245	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1	
Sujeto 246	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
Sujeto 247	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 248	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
Sujeto 249	5	5	4	5	4	4	4	2	3	3	5	4	4	5	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5	

Sujeto 250	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5	
Sujeto 251	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	
Sujeto 252	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
Sujeto 253	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5	
Sujeto 254	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4	
Sujeto 255	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5	
Sujeto 256	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 257	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 258	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4	
Sujeto 259	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2	
Sujeto 260	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 261	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 262	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	
Sujeto 263	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	
Sujeto 264	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3	
Sujeto 265	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	
Sujeto 266	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
Sujeto 267	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 268	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 269	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	
Sujeto 270	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3	
Sujeto 271	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5
Sujeto 272	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	
Sujeto 273	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 274	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Sujeto 275	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4	
Sujeto 276	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5	
Sujeto 277	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	

Sujeto 278	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4
Sujeto 279	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	4	3	
Sujeto 280	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4		
Sujeto 281	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5		
Sujeto 282	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2		
Sujeto 283	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5		
Sujeto 284	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2		
Sujeto 285	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1		
Sujeto 286	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4		
Sujeto 287	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4		
Sujeto 288	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3		
Sujeto 289	5	5	4	5	4	4	4	2	3	3	5	4	4	5	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5		
Sujeto 290	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5		
Sujeto 291	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5		
Sujeto 292	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5		
Sujeto 293	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5		
Sujeto 294	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4		
Sujeto 295	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5		
Sujeto 296	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4		
Sujeto 297	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4		
Sujeto 298	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4		
Sujeto 299	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2		
Sujeto 300	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2		
Sujeto 301	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	2		
Sujeto 302	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2		
Sujeto 303	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4		
Sujeto 304	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3		
Sujeto 305	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	

Sujeto 306	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
Sujeto 307	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 308	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 309	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	
Sujeto 310	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3	
Sujeto 311	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5	
Sujeto 312	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	
Sujeto 313	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 314	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Sujeto 315	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4	
Sujeto 316	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5
Sujeto 317	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 318	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	
Sujeto 319	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 320	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4	
Sujeto 321	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5	
Sujeto 322	3	3	3	2	4	3	3	3	2	4	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	2	
Sujeto 323	2	2	2	1	1	1	2	5	4	3	5	2	4	3	2	1	3	3	3	2	2	5	4	4	1	3	4	4	5	5	
Sujeto 324	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	
Sujeto 325	3	3	3	4	3	2	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	3	4	3	2	3	2	2	1	2	2	3	4	1	
Sujeto 326	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
Sujeto 327	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	3	2	3	2	1	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 328	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	
Sujeto 329	5	5	4	5	4	4	4	2	3	3	5	4	4	5	4	1	1	4	2	2	2	3	5	3	3	2	3	4	5	5	
Sujeto 330	3	3	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	3	5	2	3	1	4	2	1	2	3	4	2	2	3	2	3	3	5	
Sujeto 331	3	3	2	2	1	2	2	2	2	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	5	
Sujeto 332	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	5	
Sujeto 333	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	5	2	1	2	1	3	3	5	

Sujeto 334	4	4	4	2	1	1	2	3	3	4	4	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	2	3	1	2	2	3	3	3	4	
Sujeto 335	4	4	3	3	3	3	3	3	1	5	2	3	3	5	4	3	1	2	4	3	4	4	4	2	1	1	1	4	1	5	
Sujeto 336	2	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	
Sujeto 337	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 338	4	5	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	2	3	3	4	2	1	5	1	1	1	4	2	5	3	2	2	4	4	
Sujeto 339	4	4	5	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	5	4	2	1	4	2	1	2	2	4	5	2	3	4	4	4	2	
Sujeto 340	4	3	4	2	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 341	4	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	4	4	3	2	1	3	4	3	3	4	4	2	
Sujeto 342	4	4	4	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	
Sujeto 343	4	4	3	3	4	3	2	4	5	5	5	3	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	
Sujeto 344	4	4	5	4	5	5	3	4	4	2	4	5	5	4	4	4	3	4	1	1	3	3	4	4	5	4	4	5	5	3	
Sujeto 345	3	3	4	1	1	1	1	1	1	2	2	4	2	5	3	2	1	3	2	2	2	1	4	3	2	3	4	4	4	5	
Sujeto 346	3	3	3	3	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	
Sujeto 347	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	4	3	4	3	3	
Sujeto 348	4	3	3	2	2	3	3	3	3	4	3	3	3	1	2	3	2	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	3	3	5	
Sujeto 349	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	4	
Sujeto 350	4	4	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	1	4	1	1	1	3	4	5	4	4	3	4	4	3	
Sujeto 351	1	1	1	4	3	1	1	1	1	1	1	4	1	5	2	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	5
Sujeto 352	2	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4
Sujeto 353	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	
Sujeto 354	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	5	2	5	4	2	5	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
Sujeto 355	3	3	4	3	3	2	3	1	1	2	2	3	3	3	2	2	1	2	1	1	1	2	3	2	1	1	2	3	3	4	
Sujeto 356	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	3	5	5	5	
Sujeto 357	3	4	3	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 358	4	1	4	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	
Sujeto 359	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	3	4	2	1	4	1	2	2	4	4	3	4	3	3	4	4	3	
Sujeto 360	4	5	5	5	5	3	5	4	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	1	1	1	2	5	5	3	3	3	4	5	4	
Sujeto 361	4	4	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	5	2	3	2	3	3	2	4	2	4	2	1	1	5	3	3	5	

Matriz de validación

Matriz del instrumento que mide la variable Gestión del Sistema de alerta de prescripción

Dimensiones	Indicadores		Ítems
Información	oportuna sobre la prescripción	1	Considero que los magistrados cuentan con información oportuna sobre la prescripción de los delitos
	Exacta en alertas	2	El poder Judicial ofrece información correcta en alertas de plazos de prescripción de delitos
		3	Considero que la información exacta sobre plazos de prescripción de los delitos de mi proceso permitirá que el magistrado le brinde prioridad
	Segura en plazos	4	Le brindan información si los delitos de su proceso están por prescribir
	Es clara	5	Es clara la información que le brindan en el poder judicial sobre la demora de su proceso
Organización	Implementación de procedimientos	6	El poder judicial implementa procedimientos para la verificación de la demora de su proceso
	Presupuesto	7	Puede verificar si su proceso judicial se encuentran dentro de los plazos de ley
	Innovación en los procedimientos	8	Los tiempos en la demora de sus procesos son registrados en sistemas informáticos
		9	Puede verificar si su proceso judicial se encuentran dentro de los plazos de ley en algún sistemas informático
		10	Considera usted que el poder judicial mejora sus procedimientos continuamente
Personal	Desempeño laboral	11	El personal del Poder Judicial está capacitado sobre los plazos de prescripción de los delitos que se encuentran en su proceso
		12	El desempeño laboral del personal jurisdiccional es bueno
	Conocimiento	13	El personal del Poder Judicial tienen conocimiento sobre plazos de prescripción asociados a los delitos de su proceso
	Nivel de rotación	14	El nivel de rotación del personal del Poder Judicial promueve un desconocimiento del avance de su proceso
	Alcanzar objetivos	15	El personal del Poder Judicial cumple con sus metas trazadas

NOMBRE DEL INSTRUMENTO 1: Gestión del Sistema de alerta de prescripción

OBJETIVO: Conocer la opinión de los litigantes de la CSJ de ventanilla sobre la Gestión del Sistema de alerta de prescripción

DIRIGIDO A: Litigantes de la CSJ de ventanilla de la especialidad penal

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Sotelo Estacio, Carlos

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctor

VALORACIÓN:

Nunca	Rara vez	Alguna vez	Frecuentemente	Siempre
-------	----------	------------	----------------	---------

FIRMA DEL EVALUADOR

Matriz del instrumento que mide la variable Administración de justicia

Dimensiones	Indicadores		Ítems
Corrupción	Hace uso indebido de su autoridad	1	Considero que el personal de Poder Judicial utilizan su autoridad indebidamente
	Actúa violando su responsabilidad	2	Considero que el personal de Poder Judicial favorece a quien le brinda algún tipo de pago
	Favorece a quien lo soborna	3	Ha sido testigo de algún acto de corrupción que involucre personal del poder Judicial
	Permite que en su toma de decisiones primen consideraciones de ganancia Personal.	4	Los procesos judiciales se retrasan porque el magistrado no se pronuncia en el tiempo establecido
Independencia	Aplicar nociones o principios	5	Los magistrados dictan sentencias con fallos diferentes para procesos con características similares
		6	La demora en los procesos es por acciones ajenas al Poder Judicial
	Impunidad	7	El poder Judicial castiga a todos los que cometen un delito sin tener un trato preferencial
	Predomina intereses propios	8	El magistrado toma decisiones sobre su proceso bajo intereses propio
		9	El poder Judicial tiene autonomía en las sentencias que brinda
Control	Sanciones del personal jurisdiccional	10	El poder Judicial sanciona actos de corrupción
	Seguimiento	11	Considero que los organismo de control verifican que los procesos cumplan con los plazos establecidos
	Evidencia de dilatación del proceso	12	Los controles realizados por el Poder Judicial evita la demora del proceso
Eficacia	Confiabledad	13	Las sentencias emitidas por el Poder Judicial se ajustan a las normativas
	Percepciones del usuario	14	El personal del Poder Judicial le brinda la información que necesita
	Tiempo de proceso	15	El tiempo que demora los procesos es mucho mayor que plazos establecidos por Ley

NOMBRE DEL INSTRUMENTO 1: La administración de Justicia

OBJETIVO: Conocer la opinión de los litigantes sobre la administración de Justicia en la CSJ de Ventanilla

DIRIGIDO A: Litigantes de la CSJ de Ventanilla.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Sotelo Estacio, Carlos

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctor

VALORACIÓN:

Nunca	Rara vez	Alguna vez	Frecuentemente	Siempre
-------	----------	------------	----------------	---------

FIRMA DEL EVALUADOR